

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espentan á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Comercio.

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, FEBRERO 10 DE 1854.

NUM. 45.

PARTE OFICIAL.

EL CLAUSTRO DE CONSILIARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR.

Deseando asegurar á la juventud estudiosa el exacto y cumplido servicio de las clases establecidas en este Instituto literario, ha tenido á bien emitir el siguiente ACUERDO.

Art. 1.º—A los catedráticos que falten al desempeño de la clase, que les esté encargada, se les rebajará de su sueldo doble cantidad de la que corresponde al número de fallas que tuvieren, no excediendo estas de un mes: si pasaren, sin llegar á dos meses la rebaja será triple del sueldo correspondiente, y llegando á dos meses perderá la cátedra conforme está prevenido en el final del artículo 140 de los Estatutos.

Art. 2.º—El Rector puede conceder licencia á los catedráticos por tres días; y por ocho en caso de necesidad y con conocimiento de causa, en cuyo tiempo por ser mas dilatada la ausencia del catedrático desempeñará la clase el sustituto que designe el Rector en una terna de profesores de la facultad respectiva que al efecto le presentará el propietario.

Art. 3.º—El Secretario de la Universidad dará cuenta al Claustro de consiliarios de las licencias que conceda el Rector, y de los sustitutos nombrados, para que se consigne en el libro de actas.

Art. 4.º—El catedrático que necesite licencia por mas de ocho días, la solicitará del Claustro de consiliarios, quien puede otorgarla con justa causa, nombrando el sustituto que deba desempeñar la cátedra con las dos terceras partes del sueldo que concede el artículo 242 de los Estatutos.

Art. 5.º—Quedan derogados los mismos Estatutos en lo que se opongan al presente acuerdo, el cual se pondrá en conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobacion.

Dado en el Jeneral de estudios de la Universidad á 16 de Enero de 1854.

Victoriano Rodriguez.—Cruz Ulloa.

Ministerio jeneral del S. G. del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Enero 24 de 1854.

Habiendo examinado atentamente los anteriores artículos acordados por el Claustro de consiliarios de esta Universidad, en sesion de 16 del que rije y considerándolos útiles para el mejor réjimen del establecimiento, el Sr. Presidente acuerda aprobarlos y que se tengan como adición á los Estatutos de aquel cuerpo.

Rubricado.—Jimenez.

MEJORAS MATERIALES.

Bajo este artículo se ha dado publicidad en los números anteriores de este periódico á los trabajos que se han emprendido en la mayor parte de las poblaciones del Estado.—Habrán visto ya nuestros lectores en dichas publicaciones que el Salvador, á favor de la paz que le ha proporcionado la administración anterior, progresa en todos conceptos.—Nos limitaremos ahora á dar una sucinta relacion de las mejoras hechas en la ciudad de Sonsonate y sus alrededores.

Esta poblacion adelanta cada dia mas en la belleza, aseo y regularidad de sus edificios que cada dia se aumentan.—Se distingue tambien por la buena construcción de los empedrados de las

calles y por la rigurosa policía que se observa en la ciudad.

Su junta itineraria ha trabajado con el mayor empeño desde su creación, y ni aun durante los tiempos calamitosos de la guerra pasada, ha suspendido sus trabajos.—Actualmente se ocupa con zelo en la construcción de los caminos que conducen á Acajutla y Santana, y ha compuesto otros provisionalmente.—Ha fabricado puentes de mamposteria y de madera, y ha hecho empedrados en el puerto de Acajutla y otros puntos en donde se necesitaban.

La junta de caridad ha desplegado tambien una actividad que tiene pocos ejemplos: ha puesto el Hospital en muy buen estado y en términos de que aquella casa de misericordia rivaliza con la de la capital.—Ha construido un coliseo provisional de bastante elegancia, y destinado sus productos á beneficio de aquel establecimiento.—La junta parroquial se ocupa de la reedificación de la parroquia, y con este objeto ha construido en todo el mes de Enero próximo pasado ocho arcos de calicanto.

La de educacion ha emprendido la construcción de una casa para la escuela de bastante capacidad y que desgraciadamente se ha paralizado por falta de fondos.

La Municipalidad ha levantado un cabildo que para su conclusion solo le falta el adorno exterior.—Debido en gran parte al espíritu público que anima á los dignos miembros de aquella corporacion, la ciudad de Sonsonate ha llegado á tal grado de belleza, que sin temor de faltar á la verdad puede decirse que es el jardin del Estado.

Finalmente el puerto de Acajutla progresa tanto en la construcción del muelle, como en los grandes trabajos que se han emprendido en la construcción de edificios públicos, de que necesitaba, lo mismo que en la fábrica de gran número de casas que han levantado y estan levantando muchos individuos que se han acercado en aquel puerto, y que dentro de poco formarán una numerosa poblacion.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Gobierno político del Departamento de la Paz.—Zacatecoluca, Enero 16 de 1854.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Para que U. se digne elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno, me hago la honra de transmitirle los datos recibidos en esta Gobernacion respecto de las obras públicas que han tenido lugar el año próximo pasado en los pueblos del Departamento.

En esta ciudad, se reedificó la parte del cabildo que estaba arruinada, hasta el largo de treinta y seis varas, con su correspondiente corredor: es de teja y maderas labradas que en su mayor parte estaban acopiadas por las municipalidades de los años anteriores lo mismo que los demas materiales. Se trabajó tambien, en el cementerio, un lienzo considerable de pared que se habia caido, empleándose en esta obra cincuenta pesos que el Supremo Gobierno se sirvió ceder, procedentes de la licencia permitida para el sepulcro de un cadáver en la Iglesia Parroquial de esta misma ciudad.

Anasco.—En este pueblo se trabajó un lienzo de pared en el Campo-santo, y una casa de escuela, de teja y paredes de adobe; y ademas se reunieron los materiales que deben invertirse en una

calzada que se está trabajando en el interior de la poblacion.

En San Juan Nonualco se hicieron algunos reparos á los empedrados del interior y á la Parroquia; ocupándose la mas jente trabajadora en la compostura del camino del Puerto de la Concordia.

Santiago Nonualco.—En esta poblacion se hizo una parte de las paredes del cabildo: los cimientos de un Panteon quedando en esta obra concluida una Ermita: se comenzó una sacristia en la Iglesia dejando bastante adelantado este trabajo; cuyas obras se están continuando con actividad en el corriente año.

En San Pedro Nonualco.—Se trabajaron noventa y tres varas de empedrado con tres y cuarta vara de ancho, en varios puntos en que se creyó necesario por la Junta de beneficencia: se hizo un cimicento al lado del Sur de la Iglesia, de cuarenta y cinco varas de largo y una y media de ancho; y se acopiaron ochocientas tejas para la compostura del Campo-santo.

En Santa Maria Ostuma.—Se hizo una casa de Escuela, de trece varas de largo y nueve de ancho, de teja. Una puerta buena para el cabildo; y se han recojido algunos materiales en varios puntos donde deben hacerse calzadas; y ademas se acabó de dorar el camarín de Nuestra Señora de Candelaria.

San Miguel Tepesantes.—Se trabajó una calzada de piedra y mezcla de 76 varas de largo, y de una á dos varas de alto: un empedrado de cuarenta y nueve varas de largo y cuatro de ancho, al derredor de la Iglesia y convento. Otra calzada de mezcla en otro barranco del interior de la poblacion; una puerta de dos ojos buena y con cerrojos para el Calvario. Trece varas de pared que se trabajó en el Campo-santo. Un par de grillos de media arroba de hierro. Dos mesas, una para el cabildo y otra para la Escuela; y se hizo el sagrario de la Iglesia.

Chinameca.—En este pueblo se trabajó la portada de la Iglesia; el enladrillado del convento y una cárcel segura desde sus cimientos.

En Tapalhuaca se trabajó una casa conventual de nueve varas de largo, y con puerta nueva; y una pared de treinta varas de largo en el Campo-santo que se está actualmente concluyendo.

En San Pedro Masahuat se hizo un empedrado en el corredor del convento y otro en el costado de la Iglesia; acopiándose ademas algunos materiales de una casa Cabildo que debe construirse este año.

En San Antonio Masahuat se trabajó una cárcel de seis varas de largo y pared doble: la composicion formal de la casa Convento que estaba arruinada; y reparacion de la Iglesia.

Cuyullitan.—En éste, se trabajaron dos casas pajizas; una para cabildo y otra para la habitacion del Sr. Cura del lugar. Se compuso tambien la Iglesia en la parte que tenia arruinada.

No se incluyen los demas pueblos del Departamento por no haberse recibido hasta ahora los datos que se esperan de las juntas de beneficencia, reservándose dar cuenta á U. de ello tan luego como vengan.

La escasez de granos que han sufrido los pueblos en el año anterior es una causa segura de que se hallan desatendido en parte las obras del público haciéndose no todo lo que se esperaba; sin embargo han sido compuestos todos los

seminas en el tiempo que determina la ley; y parece que en el presente se hará mucho más, en razón de hallarse todas las municipalidades empeñadas en cumplir su misión según está positivamente informado el que suscribe.

Con todo placer, me reitero de U. muy atento y afectísimo servidor.—D. U. L.

Justaquiv Guirola.

CAMARAS LEGISLATIVAS.

Secretaría de la Junta preparatoria a la Cámara de Diputados.—San Salvador, Febrero 2 de 1854.—Sr. Ministro general del Supremo Gobierno.

Hemos tenido el honor de recibir la muy atenta y apreciable comunicación de U. fecha 2.ª del que se ve en que participa que habiendo concluido su periodo constitucional de Presidente del Estado el Sr. Licenciado Don Francisco Dueñas, en aquella fecha había depositado el Supremo Poder Ejecutivo en el Sr. Senador Don Vicente Gomez; y habiendo dado cuenta con ella a la Junta preparatoria en sesion del día de hoy se ha servido acordar se conteste que a sus individuos ha sido muy satisfactoria la administracion del Sr. Dueñas, porque al mismo tiempo que ha mantenido la paz, ha conservado con dignidad la independencia del Estado sosteniendo sus derechos con energía y procurando su engrandecimiento y prosperidad por cuyos bienes a nombre de la misma Junta se le dan las mas expresivas gracias, sin perjuicio de reservar a la Cámara la mencionada comunicacion para que acuerde lo que tenga por mas conveniente.

Sírvase, Sr. Ministro, ponerlo en conocimiento del Sr. Senador Presidente, y admitir el aprecio y consideracion de sus atentos servidores.—D. U. L.

Pedro Romulo Negrete.—Manuel Lopez.

FELICITACION

De los Jefes y Oficiales de la Ciudad de Cojutepeque que forman el cuerpo del batallon de milicias de dicho distrito, dirigida al Sr. Lic. Dn. Francisco Dueñas al cumplir su periodo constitucional en la Presidencia del Estado.

El noble sentimiento de la gratitud es un deber imprescindible, inspirado por la razón y por la moral social a todos los individuos de la especie humana cuando se trata de las acciones privadas, la manifestacion de este sentimiento es mas importante y debida, cuando es motivado por las acciones públicas. Dejar de cumplir con él en esta ocasion, seria una falta de reconocimiento, y el testimonio inequívoco de que no habíamos sabido conocer ni apreciar la dedicacion laboriosa, el verdadero y puro patriotismo, la dignidad, la generosidad, la beneficencia y todas las demas virtudes que tanto han recomendado en el corto periodo de dos años vuestra sabia administracion, **CIBDANADO ILUSTRE, MANEJADO INCORRUPTIBLE Y PADRE DEL PUEBLO SALVADOREÑO.**

Os damos las gracias mas afectuosas y cordiales, pues que conservándonos la paz en el interior, y afianzándola de un modo estable con los vecinos, nos habeis puesto a cubierto de las horribles vejaciones, que por el abuso de nuestra profesion se hace sufrir al pais en las funestas revoluciones intestinas.

Os las damos porque con prudencia y oportunidad habeis sofocado las conspiraciones, y librado a los pueblos de las calamidades que son consiguientes al desorden, la desconfianza, las sospechas y la inseguridad.

Os las damos porque habeis procurado que los fondos del erario se inviertan en pagar lo que se debe con justicia, creando así el crédito público del Estado.

Os las damos porque habeis impulsado la educacion primaria de los niños, y estimulado sobremanera la científica de la juventud, sin las que no puede haber civilizacion, industria, riqueza, honor, valor, heroísmo ni verdadera prosperidad.

Finalmente, os las damos porque con vuestra conducta imparcial, llena de moderacion y magnanimidad, habeis hecho entender a los partidos y a sus jefes, que ellos no son la patria, ni representan una mayoría popular: que sin mal ciudadano causa comunmente la pérdida de muchos, y que el que oprime al débil privado de la fuerza, tendrá que humillarse ante

el poderoso, el débil de prudencia en el consejo, de bravura en el combate y de energía para mostrarse el defensor de la libertad.

Estas han sido, Señor, para nosotros vuestras amistosas y cuerdas inspiraciones.

Recibid pues, Sr., la gratitud eterna de estos obedientes subalternos que respetando como respetan vuestras luces, tino y prudencia con que habeis sabido gobernar el Estado, dirijen al *Allstano* los mas fervientes votos por vuestra conservacion y felicidad; y contad siempre con que todos seremos gratos, tanto cuanto se merece un distinguido patriota, como habeis probado serlo, en las diferentes épocas en que el pais ha recibido vuestros elevados servicios.

Este es, Sr., volvemos a decir, el sentimiento general de todos los que hoy, llenos de reconocimiento tienen el honor de dirigiros esta sencilla manifestacion, asegurándoos que aunque descendéis de la magistratura no nos desviamos del sendero que nos habeis trazado en bien de la tranquilidad, y que haremos el mas grande de todos los sacrificios por conservarla.

Cojutepeque, Febrero 7 de 1854.

Juan Antonio Chico, Teniente coronel efectivo y comandante.—Capitanes efectivos, *Doningo Verdugo, Gregorio Henríquez, José Zaldúa*.—Tenientes efectivos, *Coronado Parracia, Sebastian Piro, Sebastián Avólos, Policarpo Ordoñez, Mariano España, Domingo Ayala, Rosalio Ramos*.—Subtenientes efectivos, *Emisio Cerro, Anselmo Moreira, Oufre Ardon, Placido Salazar, Teodoro Rojas, Marcelo Rivas, Irineo Zepeda*.

(Oja suelta.)

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Febrero 10 de 1854.

Habiendo ya número de individuos suficiente para formar las dos Camaras que componen el Poder Legislativo su instalacion está inmediata.

La perfecta paz y tranquilidad en que el Estado se encuentra proporciona a los Representantes dedicar toda su atencion a las necesidades interiores que conocen bien.

Rotos los pactos celebrados con Nicaragua y Honduras para formar una nacion de los tres Estados, el del Salvador necesita tomar el carácter que le corresponde y creemos que los Representantes se ocuparán en disponer la manera y términos en que deba hacerse.

Estimamos por otra necesidad la de proveer a la deficiencia de la Hacienda pública, ocasionada por el pago de deudas de atras, por los gastos a que obligaren las circunstancias pasadas y por las erogaciones que se decretaron el año próximo pasado; y juzgamos que esto puede hacerse sin nuevas gravámenes con algunas economías y con una mejor distribucion de los derechos matrimos.

Hemos recibido la comunicacion que nos ha dirigido el Sr. Dn. J. N. Pereda enviado extraordinario del gobierno mejicano cerca de el de Guatemala y nos reservamos la contestacion para el siguiente número.

(CONCLUYE.)

DISCURSO

pronunciado por S. E. el Sr. Solon Norland Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario del Gobierno de los Estados Unidos cerca del de Nicaragua, el día de su recepcion, y contestacion dada por el Sr. Jeneral Director del Estado.

Una palabra mas sobre las agresiones de las monarquías de Europa en el continente americano, y su intervencion en los asuntos de las repúblicas de América. Por lo que toca a usurpaciones por fuerza, estoy seguro que en vista de la doctrina de Monroe reafirmada recientemente por los Estados Unidos y segun intentamos ahora vigorizarla, hai poco ó ningun peligro que te-

mer, de ninguna clase, puedo asegurarlo con confianza, si vos y nuestras otras repúblicas hermanas concurreis y cooperais con nosotros, como lo esperamos. Pero hai otras formas de usurpacion ó intervencion además de la agresion violenta sobre vuestro territorio, además del desdenoso repudio de vuestra soberanía, además de la bárbara espoliacion de vuestros derechos ó ultrajes crueles a las personas de vuestros ciudadanos. Estas otras formas son: hipócritas profesiones de amistad, engañosas ofertas de ayuda y consejo, y maliciosos disfraces de las intenciones de vuestros vecinos y naturales amigos. Escollando las primeras como deben escollar contra un poder que puede repelerlos y destruirlos, hai razon de creer que se ensayen estas últimas que en verdad hasta cierto punto han sido ya empleadas. Contra artes de esta especie me siento autorizado y obligado en deber, en justicia, tanto a vuestro pais como al mio a preveniros y precaveros. ¿Qué confianza debe tener una República en las protestas de amistad de una monarquía? ¿Cómo que entre hombres individuales hai confianza y vínculos de amistad entre jentes que viven respectivamente bajo una monarquía y una República. Pero yo hablo de ellas como organizaciones políticas como gobiernos fundados cada uno sobre principios antagonistas al otro, cada cual teniendo su propia forma por la mejor, cada cual conociendo y sintiendo que la existencia misma, mucho mas la prosperidad de la otra, es para sí un baldon y una injuria. Como tales, no puede haber intereses comunes, ninguna simpatía entre ellas. Ellas son enemigos naturales, y está fuera de los alcances de la diplomacia hacerlas de otro modo. Toda protesta de lo contrario, venga de donde se quiera, es engañosa todo convenio de ser otra cosa es una tregua vana. Vos y yo, Sr., conocemos bien por la conducta que adestros gobiernos han mantenido con las monarquías europeas, la amarga verdad de todo lo que he dicho. ¿Cándido vengán pues a nosotros dejando como han comenzado a hacerlo sus armas detras de ellos, con protestas de amistad y ofrecimientos de ayuda y consejo (todo por nuestro bien,) permitiéndonos no solo recordaros, sino obrar el aviso de la profetiza Troyana, cuando los astutos griegos procuraban por una indigna estratagemata que no podian ejecutar por valor y por fuerza? *Troies Partois et dona ferentes* * y? No se atendió el aviso, y Troya fué perdida. ¿Seremos prudentes en vuestro dia para menospreciar una semejante cuando seamos así asaltados? Dejémos la repuesta al porvenir. Sin duda os han dicho que *los Estados Unidos son un pueblo usurpador*; (a graspsugpeople) animado del ardiente deseo de apropiarse el territorio de las otras naciones para su uso privado. Porque estos son los crímenes con que nuestros enemigos europeos nos han caracterizado, siempre que por los intereses y proteccion de los principios republicanos, hemos logrado felizmente impedir algunas de sus tleas artificiosamente combinadas de engrandecimiento monárquico.

No tenemos la costumbre de vindicarnos con palabras, sabedores de nuestra rectitud; nos contentamos con que se deje a los hechos defendernos. Y no sé si mi Gobierno aprobaria mi separacion de la regla. Pero a fin de una mejor inteligencia de nuestros propósitos reales, y de repeler un obstáculo que pudiera habernos perjudicado; fallo que la imputacion ha sido falsa. Y apelo a vos, Sr., que estais al corriente de nuestra historia; si hai algun acto de los nuestros (y todos nuestros actos constan de registros públicos) que justifiquen este cargo contra nosotros. Todos los actos que dicen relacion con toda adquisicion de territorio que hemos hecho, están abiertos al mundo y son bien conocidos. ¿Cuáles son? Nuestra 1.ª adquisicion fué en 1802; cuando nacieron pequeña y débil comparativamente compramos a Francia la Louisiana, entonces quizá la nacion mas poderosa. Notad, nosotros la compramos y pagamos a Francia todo lo que costó. No tomamos una pulgada por fuerza; vino a nosotros, por la libre voluntad de su dueño, con la libre voluntad tambien de sus habitantes por una consideracion de peso. Era tambien necesaria como vos sabis para nuestra salida del Océano. La 2.ª fué en 1819, cuando compramos a España la

* Temo a los griegos, aun cuando ofrecen dádivas.

Florida. Ninguna fuerza se empleó en aquella circunstancia: fué un negocio justo de transacción; y todos vendedores, habitantes y compradores quedaron satisfechos.—Para esta transacción, ciertamente no valía nada; y nosotros pagamos por ella su pleno valor de \$ 5,000,000. En segunda ocasión la anexación de Tejas, en 1815.—No se empleó ciertamente fuerza alguna para verificarla, no fué una compra. Fué la unión voluntaria de dos repúblicas contiguas que creyeron promover por este medio su mutuo bienestar. Felizmente el resultado ha justificado la esperanza. Pero aún esto no fué hecho aprestadamente ni con mano usurpadora por los Estados Unidos, porque el mismo Tejas lo había propuesto muchos años antes. Pero cuando á nuestro juicio el tiempo era propicio y no existía justa causa ó impedimento para que ambas pudiesen unirse, la unión fué consumada. Entonces fué cuando una monarquía europea, habiendo procurado y estrellado en arrebatár tan rica presa á la influencia del republicanismo, y apropiárselo para sus propios propósitos de utilidad, en la amargura de su desconcierto y enfado, imputaron á los Estados Unidos rapacidad al hacer esta adquisición. Tan sucedió así, Sr., que yo estuve cerca del Ministro británico en la casa del Senado en Washington al momento de la anexación de Tejas; y le oí decir lo que quizá dió origen á la frase que sus compatriotas repiten tan habitualmente en un espíritu de baldón: que los Estados Unidos son un pueblo usurpador. Mucho, empero, debe dispensarse á una política derrotada á la avaricia impedida, y á la ambición desconcertada. Nuestra cuarta y última adquisición fué el territorio que recibimos de Méjico á la conclusión de la guerra en 1818.—Manifestó esta avaricia ó disposición usurpadora (grasping) de nuestra parte? Si así fuere deniéstrase. Mucho tiempo sufrimos á Méjico antes de hacerle la guerra; y aún para evitarla tentamos varios medios justos y razonables. Liquidamos la deuda que desde mucho tiempo nos había reconocido como justa; y con la esperanza de arreglarla satisfactoriamente enviamos un Ministro de paz á representarnos cerca de su Gobierno.—Imprudently rehusó recibirla, desechó de una manera insultante nuestras ofertas de amistosas relaciones, y sin el aviso usual de una declaración de guerra, invadió nuestro territorio, y asesinó á nuestros ciudadanos en nuestro propio suelo. Entonces fué y sólo hasta entonces cuando el sufrimiento dejado de ser una virtud, le hicimos la guerra; y como era justo, no sólo defendimos nuestro propio país, sino que lo llevamos al corazón del enemigo. Sin entrar en detalles, basta decir que Méjico fué conquistado y quedó sin defensa á nuestros pies. Nos manifestamos entonces como un pueblo usurpador (grasping)? Si hubiéramos querido, todo el territorio era nuestro, y habría permanecido así por siempre; y como está muy seguro con el consentimiento y libre voluntad de una gran mayoría de sus habitantes. Pero nosotros no pedimos más entonces; no empleamos términos más fuertes á la conclusión que lo habíamos hecho al principio de la guerra: indemnización por lo pasado, seguridad para el porvenir.—Pero Méjico nos debía todavía sumas considerables de dinero; y salvo territorio, no tenía recursos con que pagarnos. No tenía suficiente numerario para mantener su Gobierno por medio año, si se lo hubiéramos devuelto. ¿Cuál fué nuestra conducta en estas circunstancias? ¿Exijimos tributo; ó en defecto del pago manifestamos nuestra disposición usurpadora reteniendo todo su territorio como hubiéramos podido hacerlo fácilmente? Lejos de eso. Al contrario le perdonamos la deuda que nos debía, y de allí comprándole con su libre consentimiento ciertas porciones distantes de su territorio, que eran no solo de ninguna importancia para él sino mas bien una carga, á un precio que se reconoció jeneralmente en aquella época ser bastante grande la suma de \$ 15,000,000 les devolvimos su país y su Gobierno, les restituimos sus armas y municiones de guerra capturadas, nos retiramos de sus confines y lo dejamos mas rico, y en mejor condicion bajo todos aspectos que cuando comenzó la guerra. El tratado que dió fin á la guerra é hizo la paz entre los dos países, fué, no vacilo en decirlo, mucho mejor para Méjico que para los Estados Unidos, si no es en el testimonio que da de que nosotros

obramos no solo con justicia, sino con una generosidad sin ejemplo hacia una República hermanada que siempre habría debido ser nuestra amiga. Fué esto en nosotros avaricia, de adquisición, ó ambición de engrandecimiento? Si así fuere, estoy orgulloso del baldón que está imprimiendo á mi país.

Con respecto á anexación y del uso que hacemos de ella, permitidme decir unas pocas palabras en adición, sobre nuestros principios y política. Nuestra constitucion federal prescribe que el Congreso pueda admitir á esta union Estados nuevos. Esta admite dos modos de aumentar el número de Estados en nuestra familia federal: primero por la admisión de un Estado extranjero ya organizado en un Gobierno en armonia con nuestro sistema, esto es republicano en forma, y que manifieste claramente su deseo de hacerse miembro de nuestra union. De esta clase Tejas es el único ejemplo. Segundo: por la formación de un nuevo Estado de territorio ya perteneciente á nosotros, tan luego como cualquiera porcion de él se haga suficientemente populosa para la organización de Estado, y pretenda emprender por sí misma aquella forma de Gobierno. Y para favorecer y facilitar esta operacion, hemos establecido un grado intermediario de organización, llamado Gobierno territorial una especie de pupilage por autoridad y bajo la salvaguardia del Congreso por las cuales la organización incipiente es ayudada en sus esfuerzos, enseñada en sus deberes, y animada en su desarrollo, hasta que se prepare para las mas altas funciones y mayores responsabilidades de Gobierno propio, independiente y soberano. Con esta mira y á este fin hemos hecho todas nuestras adquisiciones de territorio. No los necesitamos ni podríamos usarlos en otros objetos. Y todos los Estados así formados y admitidos están bajo un pie igual con todos los otros Estados antiguos y nuevos.

Procediendo pues sobre este principio, y prosiguiendo esta conducta, hemos sido eminentemente felices en hacer á nuestro país próspero y á nuestro pueblo feliz. De 13 hemos aumentado á 31 Estados; de 3 millones nuestra poblacion cuenta ahora 25, y de la pobreza y debilidad hemos subido á la riqueza y al poder.

No menciono estas cosas con un espíritu de vanidad y jactancia sino simplemente para manifestar lo que nosotros consideramos como consecuencias de nuestro sistema libre y republicano dejadas sin obstáculos para que obtengan sus resultados naturales; pues sus benignas y legítimas funciones son proteger mas bien que gobernar, aconsejar, antes que ordenar, instruir antes que castigar, y sostenerlo que los hombres son libres é iguales, é igualmente acreedores á la vida, á la libertad, y á la consecución de la felicidad, no embaraza la perfecta libertad de palabra y obra mas de lo que es indispensable para restringir al vicioso y proteger al bueno.

Viviendo bajo este sistema y gozando sus ventajas ¿es extraño que lo amemos y estimemos orgullosos de él? Y creyendo como sinceramente creemos, que es el mas libre y mejor Gobierno de la tierra ¿seria extraño, inatural ó injusto que deseáramos ver á otros pueblos ó naciones adoptar sus principios, adoptar sus formas y participar de sus ventajas? Especialmente ¿se nos censuraria ó ocellaria en cara por desear estas ventajas, á las naciones que son nuestras vecinas, que tienen con nosotros intereses comunes y comunes simpatías; y que han testificado ya su aprobación, procurando seguir su ejemplo? Ningun amigo justo y jeneroso dirá esto.—Y con todo nosotros no hemos hecho nada más que está. Los mismos principios en que se funda nuestro sistema, y la política que siempre hemos seguido nos prohíbe hacer más. Cualesquiera que sean nuestras opiniones ó nuestros deseos no tenemos ni la voluntad, ni el propósito, ni el derecho de satisfacerlos á espensas de los derechos y deseos de otros.—Nosotros no somos la moderna Persia ni Roma, ni la Inglaterra en la India; que ensanchamos nuestras posesiones por conquista é sometemos á las naciones á nuestro sistema contra su voluntad.—Ni somos tampoco propagandistas políticos que procuramos por arte diplomático lo que no pretendemos por la fuerza de armas. Nuestro sistema es sencillo y pacífico. Voluntario por nuestra parte en su origen, y mantenido solamente por una convicción de su excelencia; fundada en la experiencia de sus beneficios, no cambiaríamos su

carácter ni para con nosotros ni para con los demás. De manera que cualquiera que sea su extensión ó destino en lo futuro en el orden de la Providencia, debe como en el pasado ser un compacto voluntario en todas sus partes, y recibir homenaje solamente como la libre oferta de todos sus miembros. Bajo semejante sistema, gobernados por tales principios, y practicando la política que ellos desarrollan no podemos en la naturaleza de las cosas, tener ningunos intereses que sean antagonistas á los vuestros ó á los de cualquiera nación republicana, ni ningunas intenciones que vos y ellos no puedan mirar con favor y cooperar con nosotros con ventaja vuestra, en llevarlas adelante á una feliz consumación.

Una palabra más en conclusión sobre un asunto que nosotros sabemos vos mirais con interés, y con respecto al que no queremos nos malentendais por un momento. Aludo al anulado y desgraciado estado de cosas que ha existido en San Juan del Norte hace muchos años.

Vuestra soberanía ha sido repudiada allí, pero no por los Estados Unidos.—Un pabellón extranjero se ha enarbolado pero no por los Estados Unidos.—Su suelo ha sido ocupado y somoído á un Gobierno extranjero no bajo vuestra autoridad ni vuestros leyes, sino en derogacion de ambas, pero nada de esto ha sido hecho por los Estados Unidos ni por ningun agente bajo nuestra autoridad ó con nuestra aprobacion. Al contrario hemos mirado todo el procedimiento con desagrado y sentimiento. La única ocasion en que en cierto modo nos mezclamos en este asunto fué cuando encontrando los derechos de nuestros propios ciudadanos, que defendian los asuntos legales bajo vuestra autoridad, á punto de ser sacrificados por los ilegales actos de los descarriados individuos que la arrobaban, interpusimos las armas de nuestro poder para refrenar al malhechor, proteger la ley, y conservar la paz.—Cuando quiera que el pabellón de Nicaragua sea enarbolado de nuevo en el puerto de San Juan del Norte nadie estará antes que los Estados Unidos para saludarlo, y por nadie será recibido con mas verdadera cordialidad.

Permitidme renovar las seguridades del respeto y buena voluntad de mi Gobierno por el vuestro, como he manifestado y el cual forma ciertamente la base de mi misión aquí, y añadir que en tanto que no forzaremos á nadie á vuestra amistad os la ofrecemos libre, franca y cordialmente, y con ella los consejos y servicios que deseais aceptar y esté en nuestro poder conceder.

Por la cortesania de la recepcion y la amabilidad de la bienvenida que he recibido, os vuelvo á dar gracias sinceramente.

CONTESTACION

DEL DIRECTOR SUPLENTE DE NICARAGUA

Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Gobierno de los Estados Unidos.

Después que la precedente administración de vuestro país dirigida por el Sr. Fillmore correspondió de una manera no esperada á la confianza que el Gobierno de Nicaragua habia puesto en él de la union americana y á las simpatías y afecto que los pueblos de Centro-América han tenido por él de la Gran República desde su emancipacion de la madre patria á términos de precipitarse en un abismo por querer imitar sus instituciones, sin tener sus peculiaridades; es un buen augurio para Nicaragua que la presente administración de vuestra ilustre patria os haya constituido órgano de sus ideas y política y os haya revestido de un carácter diplomático mas elevado que el que hasta ahora han tenido aquí los representantes de la Gran República.—Yo me felicito por este suceso y me complazco en esperar que el Gobierno del escitado ciudadano General Pierce sabrá emplear su poder y su influjo extendiendo jenerosamente una mano protectora á esta joven República para que polities, naciones no abusen de su debilidad.

De parte de Nicaragua vuestro Gobierno debe contar con una amistad sincera y de mi debe esperar lealtad y franqueza sin faltar á la dignidad del alto puesto en que me halló constituido. Y vos bien escogido Representante del alto Gobierno de la Gran República seréis por mi arbitrio con la mayor cordialidad y disfrutad en esta República de todas las atenciones y honores á que os hacen acreedor vuestro carácter diplomático y vuestros méritos personales.

Managua, Setiembre 14 de 1855.

AMERICA DEL SUR.

BOLIVIA.—Segun se anunció ya en el *Boletín Oficial*, el Jeneral Presidente Belzú invadió el Departamento de Puno, á la cabeza de mil ó mil quinientos hombres. Se habia hecho preceder por una proclama, la cual nos presenta un perfecto modelo de aquella contradicción tan común en la América española entre las palabras y los hechos. Dice aquel documento, entre otras vulgaridades con que los gobiernos beligerantes suelen hostilizarse reciprocamente:

Agotado ya el sufrimiento por el cúmulo de injusticias y agresiones con que el gabinete de Lima ultraja diariamente á Bolivia, vengo á ver por mis propios ojos el sombrío horizonte de vuestra patria, bajo la débil tiranía que la arruina, la deshona y envilece. Vengo á ofrecerles con mis propias manos la oliva de la paz; deciros con mis propios labios, que bolivianos y peruanos somos hermanos, y que miente el cobarde que con siniestros fines ha procurado arrastrarnos á una temeraria y sangrienta lucha.

No vengo, peruanos, á combatir contra vosotros; no vengo á invadir ni ocupar vuestro suelo con mis armas. Los actos todos de mi vida pública y privada protestarian contra tal intencion.

Ahora bien. Si el Jeneral Belzú no vino á invadir el suelo peruano ni á ocuparle con las armas, ¿qué es lo que vino á hacer, y qué es lo que llevaban sus soldados en las manos? En nada se parecen las bayonetas y balas de cañon que traian sus infantes y artilleros á lo que él llama las *olivas de la paz*? Por lo demas, el Gobierno peruano se ha dispuesto á recibir como conviene la peregrina visita del Jeneral Belzú. Por una parte, el Jeneral peruano Pezet fué al encuentro de los visitantes que no juzgaron conveniente esperarle, y verificaron un movimiento de retroceso. Por otra, el Presidente del Perú, Jeneral Echenique, salió de Lima con destino á Arica, y segun el estilo de su propia proclama, va con la intencion de *espulsar á sangre y á fuego á los invasores que han venido solamente, dice Belzú, "á ver el sombrío horizonte del Perú."* Además de la inconsecuencia que hemos notado en la proclama del Jeneral Belzú, lo que choca en ambos documentos es la impropiedad del lenguaje con que ambos jefes se califican. Se trasluce que la cuestion de personalidad absorbe el carácter nacional de la guerra, y que los dos pueblos son en realidad sacrificados á una rivalidad individual.

PERU.—Al paso que el Sur de la República arde en guerra exterior, parece que se ha encendido la guerra civil en los otros puntos del territorio. La chispa prendida por Elias no se habia sofocado, como se pensaba. Se habla de movimientos revolucionarios en Chiclayo, que han llamado la presencia del Jeneral Torrico, Ministro de la guerra.

Al mismo tiempo el Presidente del Perú desconfía de los hombres que le rodean; y los hombres de quienes se desconfía en el Perú no tardan, por prudencia, en justificar la desconfianza de que son objetos, mayormente cuando son militares. Es de creerse, pues, que los jenerales Deustua y Castillo, los *militares de accion* de mas valor en el Perú, complicarán en breve la situacion del pais por la parte personal que han de tomar infaliblemente en los acontecimientos que se preparan.

El Sr. Tirado dejó el ministerio de relaciones exteriores al Sr. Paz Soldan, para ir, en calidad de enviado, á los Estados Unidos. No falta quien crea que esta mision tiene por objeto solicitar la intervencion de los Norte-americanos en los asuntos de esa parte de la América del Sur. Se dice, no sin fundamento, que se quiere oponer el interes Norte-americano á las pretensiones del Brasil sobre la navegacion del Amazonas. Cuando no venian espontáneamente los Bárbaros á invadir el Imperio, no faltaba nunca algun Narses para llamarlos.

NUOVA-GRANADA.—No fueron tan gratas, como habiamos creído, las noticias de la marcha de los negreos en la República, dice el *Panameno* de 7 de Diciembre. En efecto, sin que se haya formalizado una revolucion en ningún punto del territorio granadino, se notan síntomas de ser perturbadas la paz interior y la tranquilidad pública en algunas provincias. En muchas locali-

dades, ha triunfado el espíritu hostil al actual sistema de Gobierno. El partido conservador ganó las elecciones en Medellín, Córdova, Riochacha, Cundinamarca, Mariquita, Pamplona, y lo que es mas digno de nota, en la misma Capital, en presencia de la misma accion administrativa.

Se dice igualmente que el clero empieza á defender activamente los intereses comprometidos de la religion, y que ha apelado á los rayos de la Iglesia contra los que considera como disidentes. Se añade que el Sr. Barilli, enviado de la Santa Sede, se ha acogido al pabellón Frances. En Panamá sigue la polémica, cada dia mas acre, entre los rivales de influencia religiosa, el Sr. Jované, partidario de Frai Eduardo Vasquez, y Dn. Manuel de la Barrera, Provisor destituido.

(Gaceta de Costarica número 168.)

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Hemos recibido noticias de Europa que alcanzan hasta el 17 de Diciembre del año próximo pasado. Mientras las Potencias aliadas (Inglaterra, Francia, Austria y Prusia) trataban de redactar en Viena un nuevo proyecto con el fin de poner un término pacífico á la cuestion Turco-Rusa, los turcos experimentaban un doble revés en el mar y en las fronteras de la Armenia. El ejército de Asia acaba de comprometer el buen éxito de la campaña, porque en lugar de formar un cuerpo de 70 á 80,000 hombres delante del cual las fuerzas esparcidas de los rusos hubieran debido ceder, se ha dividido en dos cuerpos obrando aisladamente y á grandes distancias. Esto es una falta grave y casi imperdonable si se considera que la Turquía debia recibir los consejos de los mejores jenerales de la Europa. Tocante á sus fuerzas navales, acaban de sufrir un revés que no dejará de tener una grande influencia en la continuacion de las operaciones. Diez y ocho navios de la escuadra turco-egipcia, fragatas, corvetas, vapores y buques de transporte han sido tomados ó destruidos el 30 de Noviembre en la rada de Sinope por el almirante Nachimoff que mandaba las fuerzas navales de la Rusia.

He aquí las últimas noticias trasmitidas por el telégrafo eléctrico: Viena 15 de Diciembre (Jueves.)

—El jeneral ruso Andronikoff ha deshecho totalmente á los turcos en batalla campal en Akhalzik en la frontera de la Armenia turca. Los turcos han dejado 4,000 muertos en el campo de batalla.

Viena, Jueves 15 de Diciembre, por la tarde. Dos fragatas francesas y dos fragatas inglesas han zarpado para Sinope como para llevar auxilios medicales á los heridos.

El embajador británico ha roto sus relaciones diplomáticas con la Persia, en Teheran.

El siguiente boletín ha sido publicado en la bolsa de Odessa.

„La escuadra Rusa, bajo el mando del Almirante Nachimoff, ha encontrado en el Mar Negro una escuadra turca y egipcia compuesta de diez y ocho buques, fragatas, corvetas, mas dos Steamers (vapores) de la fuerza de 500 caballos y dos otros de 300.

Después de un largo combate, los buques turcos que siguen han sido tomados ó destruidos.

Uno de 64 cañones... cuyo nombre se ignora.

60	id.
52	Nezzami effendi.
50	Ahmet Ali.
46	Nazim effendi.
92	Pessi Mahmond.

„ Vapores:
2 de 20 cañones cada uno.
2 transportes.
1 transporte ingles.

El combate ha tenido lugar cerca de Sinope. 5,000 Turcos han sido muertos y muchos han sido hechos prisioneros. Osman-Baja que ha sido herido, está preso.

Muchos oficiales ingleses y franceses se hallaban á bordo de la escuadra turca.

A última hora, anuncia el „*Courrier de l'Europe*“ que habia salido de Paris un correo de gabinete en la noche del miércoles al jueves con la orden de dirigirse á Constantinopla con la mayor prontitud. Sus despachos, son, segun se dice,

de la mayor importancia. Piénsase que dan al embajador y al almirante las órdenes de obrar con vigor.

Tales son las últimas noticias. Es de temer que la guerra se vuelva de hoy en adelante mas encarnizada y que tomen parte en ella las grandes potencias cuya proteccion no ha causado hasta ahora á la Turquía sino revoces de consideracion.

N. B. La Ciudad de Sinope (Sinoub de los Turcos) está situada en la Anatolia, en la costa setentrional del Mar Negro á medio camino de Constantinopla á Trebizonda y á la distancia de cien leguas de cada una de estas dos ciudades.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Ninguna.

SALIDAS.

Enero 24.—El Bergantin Goleta Costarricense „Tres Amigos“ para Punta-arenas, con su mismo capitán y tripulacion, llevando á su bordo azúcar, añil, tabaco, papas, sombreros y otras manufacturas del pais, y de pasajeros á los señores Lic. Dn. Demetrio Iglesias, Presbítero Dn. Nerco Bonilla; Dn. Rafael Gutierrez, Dn. Javier Cladera, Dn. Desiderio Alpizar, Dn. Guillermo Huelzo y Dn. Manuel Morcira, y dos señoras, y á mas entre hombres y mujeres diez personas de pasajeros de proa.

Idem 28.—La Goleta Norte-americana „J. W. Brown“ con su mismo capitán y tripulacion, para San Francisco de California, llevando á su bordo la mayor parte del café que trajo.

Comandancia del puerto de Acajutla, Enero 30 de 1854.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

ENTRADAS.

Ninguna.

SALIDAS.

Enero 25.—Goleta Italiana „Rostrand“ para Punta-Arenas. En lastra.

Idem 26.—Bergantin Goleta „Paquete de Lima“ para el Callao, llevando 369 zurronec añil de la pertenencia de Dn. José Silva y Dn. Ipólito del Campo.

Idem 28.—Bergantin Goleta Norte-A. „José „Balch“ para el Realejo, con la misma carga que trajo de Acajutla y 200 cueros de res que embarcó en este puerto.

Idem 31.—Goleta Chilena „Pepita“ para el Realejo, llevando 146 zurronec añil de la pertenencia de Dn. Julio Bahch.

Comandancia del Puerto de la Union, Febrero 2 de 1854.

J. S. Bulnes.

REMATE.



El que suscribe, Albacea dativo de la mortual de Don Pedro y Don Ramon Gonzalez, anuncia al público que en la casa de los señores Calderon y Gonzalez situada al lado Sur de la Plaza de Santo Domingo de esta ciudad, pondrá el próximo martes en pública subasta, desde las once del dia hasta las cuatro de la tarde, para rematar legalmente, varios muebles, caballos, mulas, &c. en muy buen estado.

San Salvador, 9 de Febrero de 1854.

Pedro Romulo Negrete.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espenderán á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, FEBRERO 17 DE 1854.

NUM. 46.

PARTE OFICIAL.

CAMARAS LEJISLATIVAS.

Ministerio jeneral del S. G. del Salvador.—El Senador Presidente del Estado del Salvador.—Por quanto la Asamblea jeneral ha decretado lo que sigue:

Los Representantes del Pueblo Salvadoreño reunidos en número competente.

DECRETAN.

Se ha por instalado solemnemente el Cuerpo Lejislativo del Salvador, y abrirá sus sesiones el día 13 del corriente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación. Dado en San Salvador en el salon de sesiones, á 11 de Febrero de 1854.

Juan J. Bonilla, P.—Fermin Paredes, V. P.—Mariano Hernandez, D.—Juan Lazo, D.—Manuel López, D.—Agustin Chica, D.—Yanuario Blanca, D.—Mariano Payes, S.—Manuel J. Fajardo, D.—M. Santin, D.—J. Miguel Molina, D.—Manuel Rafael Reyes, S.—J. Antonio Peña, D.—Murtin Machon, S.—Julian Ruiz, D.—Gregorio Avalos, D.—Ignacio Guevara, S.—Elias Delgado, S.—Juan J. Fajardo, D.—Pedro Rómulo Negrete, D.—Estevan J. Castro, D.—Teodoro Moreno, D.—Clemente Aparicio, D.—Rafael Miranda, Srío.—Irineo E. Chacon, Srío.

San Salvador, Febrero 11 de 1854.—Por tanto: EJECUTESE.

VICENTE GOMEZ.

El Ministro jeneral
José A. Jimenez.

MENSAJE

pronunciado en el acto solemne de instalarse las Cámaras Lejislativas, por el Senador Presidente del Estado D. Vicente Gomez y contestacion del Presidente de la Asamblea jeneral D. Juan José Bonilla el día 13 de Febrero de 1854.

SEÑORES REPRESENTANTES.

PERMITIDME que os salude cordialmente en el momento solemne de vuestra congregacion, y que tribute mis respetos al dispensador de todas las gracias por el señalado beneficio que nos hace al concedernos que esta reunion se verifique en medio de la paz, y de una perfecta tranquilidad. Pocas épocas cuenta nuestra historia desde la independancia á esta parte en que se haya visto una paz, tan sólidamente establecida, porque ella está fundada en el corazon de los Salvadoreños, que cansados de guerras fratricidas é inútiles, solo desean el reposo para reparar sus pérdidas, y mejorar de condicion. Tampoco se habia visto una armonia con todos los Estados, tan completa como la que hoy se conserva, ni una administracion tan desembarazada como la presente.

Ninguna clase de cuestiones tiene el Gobierno, ni en el interior, ni en el exterior: todos los embrazos han sido oportunamente removidos, y el campo está espedito para caminar sin estropezo en la via del progreso.

Con todos los Estados de Centro-América, (escepto Honduras,) hai tratados de amistad, y alianza, y algunos de ellos serán sometidos á vuestro conocimiento para que acordéis su ratificación. Los tenemos tambien con algunas potencias estrangeras, y hai nombrados varios cónsules para que nos representen en el exterior. El comercio sigue en aumento, la agricultura

desarrolla con rapidez, las artes mejoran, y por todas partes se presenta al hombre observador una perspectiva bastante halagüeña. Solo necesitamos que los dignos Representantes del pueblo afiancen con oportunas medidas la situacion presente dando impulso al movimiento que ha comenzado.

La seguridad es la base indispensable para la prosperidad pública, y es necesario que ésta se estienda á las personas y á las propiedades. Conviene meditar mucho sobre los medios de hacer efectivas las leyes, y reglamentos que existen sobre policia para perseguir la vagancia, y dar brazos á los trabajos útiles que por todas partes se emprenden. La hacienda pública necesita de un nuevo arreglo por el cual, sin dejar de pagar la deuda reconocida, se reserve lo necesario al Estado, no solo para cubrir el presupuesto de sus gastos ordinarios sino para hacer tambien las obras públicas de que hai mayor necesidad.

En los años subsiguientes habrá necesariamente un mayor desahogo en las rentas porque está pagada toda la deuda que habia necesidad de pagar en moneda efectiva: al presente solo queda la que existe en bonos y órdenes: casi todos los gastos de que habia urgencia están hechos y no habiendo mayores erogaciones debe precisamente haber un desahogo en los fondos.

Sería tambien mui honroso al Cuerpo Lejislativo echar una mirada sobre nuestras relaciones exteriores ratificando los tratados que aun no lo han sido, y procurando el mayor ensanche posible á este ramo demasiado interesante en la época presente.

Sobre todo lo que se ha hecho desde vuestro último receso hasta la fecha, os dará un informe detallado el Ministro en la Memoria que deberá presentar en su oportunidad. Tambien os indicará las medidas, que á juicio del Ejecutivo deben tomarse para la mejora de los diferentes ramos administrativos.

Por ahora séame permitido escitar vuestro patriotismo, para que ajenos de todo otro interes, solo nos ocupe el bien y engrandecimiento de nuestra patria, y que cada uno de nosotros en la parte que le toque hagamos lo posible por llevarla á toda la altura de que es capaz, atendidos nuestros medios y recursos. Mientras tanto, ruego al Ser Supremo, que os dé el acierto necesario á fin de que podáis hacer el bien á los pueblos que han puesto sus destinos, y suerte en vuestras manos, y esperan ansiosos vuestras sábias disposiciones.

HE DICHO.

CONTESTACION

SEÑOR SENADOR PRESIDENTE

El Cuerpo Lejislativo ha oido con atencion vuestro mensaje y, como vos, reconoce la necesidad de adoptar medidas eficaces para mantener la situacion presente y ensanchar la via de progreso en que ha entrado el pais.

Esta conviccion está fortificada por la experiencia adquirida de dos años á esta parte.—Prácticamente hemos visto que desde que el Gobierno, abandonando la senda peligrosa de impracticables teorías, dirigió su marcha por el camino de lo practicable y positivo, esta ha sido mas regular, y la sociedad ha ido poco á poco volviendo á sus límites naturales.—Parece pues, forzoso seguir atentamente el programa trazado por la administracion que acaba de espirar, si no queremos recaer en

los errores y desaciertos que por tanto tiempo tuvieron al pais en la postracion y la miseria.

Los Representantes del pueblo comprenden toda la importancia de su mision y abundan en deseos de llenarla dignamente.—Conocen tambien las necesidades mas urgentes del Estado y no dejarán sus asientos sin haber antes acordado las disposiciones que juzguen mas apropiado para remediarlas.—Pero para que sus trabajos den un resultado positivo, es necesario que el Gobierno no teniendo en mira otro interés que el de la patria se muestre incesorable en la ejecucion de la lei.

Tales son, Sr. Senador Presidente, los sentimientos que animan á los miembros de esta augusta Asamblea y al trasmitiroslos en su nombre, me es altamente satisfactorio expresar su gratitud hacia el digno funcionario que con tanto acierto ha rejido los destinos del Estado.

HE DICHO.

Ministerio jeneral del S. G. del Salvador.—El Senador Presidente del Estado del Salvador.—Por quanto la Asamblea jeneral ha decretado lo que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados del Salvador, reunidos en Asamblea jeneral.

Habiendo procedido á la apertura de los pliegos que contienen los sufragios para Presidente del Salvador en el periodo de 1854 y 1855; verificado el correspondiente escrutinio, resultó electo popularmente el Sr. Senador D. José María San Martín, conforme al artículo 42 de la Constitución y practicada la insaculacion que prescribe el 43 de la misma para la designacion del Vice-Presidente, han venido en declarar y

DECLARAN.

Art. 1.º—Hase por Presidente del Salvador electo popularmente para el periodo de 1854 y 1855 al Sr. Senador DON JOSE MARÍA SAN MARTIN.

Art. 2.º—Hase por Vice-Presidente del Salvador, designado por la suerte al Sr. Diputado Don Mariano Hernandez.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su solemne publicacion.

Dado en el Salon de sesiones en San Salvador á 14 de Febrero de 1854.—Juan J. Bonilla, S. P.—Rafael Miranda, D. Srío.—Irineo E. Chacon, D. Srío.

San Salvador, Febrero 14 de 1854.—Por tanto: EJECUTESE.

VICENTE GOMEZ.

El Ministro jeneral.

José Antonio Jimenez.

Ministerio jeneral del Gobierno Supremo del Estado del Salvador.—Sr. Senador Presidente electo del Estado Don José María San Martín.—San Salvador, Febrero 14 de 1854.

Acabo de recibir la comunicacion de los señores Secretarios de la Asamblea jeneral en que me dicen lo que sigue:

„Tenemos el honor de acompañar á U. dos ejemplares del decreto del día de hoy, en que la Asamblea jeneral declara popularmente electo Presidente del Salvador al Sr. Senador Don José María San Martín; y Vice-Presidente designado por la suerte al Sr. Diputado Don Mariano Hernandez. Sirvase U. ponerlo en conocimiento al Sr. Senador Presidente para que á la mayor posible brevedad, se digne comunicarlo al Sr. Presidente electo, á efecto de que se presente ante U.

Asamblea general á tomar posesion de su alto destino. Al decirlo á U. tenemos el honor de suscribirnos sus atentos servidores.— D. E. L.— Rafael Miranda, D. Srío.— Inico Chacon, D. Srío.

Con la mas viva satisfaccion me ha ordenado el Sr. Senador Presidente, ponerlo en conocimiento de U., como en ella se previene, esperando se sirva dar la contestacion necesaria para que se dilate el acto de su posesion.

Con los mismos sentimientos tengo la honra de ofrecer á U. el aprecio y consideracion con que soy su atento servidor.

José Antonio Jimenez.

Señores Secretarios de la Asamblea general— San Salvador, Febrero 14 de 1851.

Una comunicacion oficial del Supremo Gobierno que ha sido puesta en mis manos por la respetable comision de la Asamblea general asociada del Sr. Ministro, me ha informado de haber declarado hoy el Cuerpo Legislativo popularmente electo Presidente del Estado para cumplir en el periodo de 1851 y 1853. No encuentro señores Secretarios, expresiones capaces de manifestar la grata impresion que me ha causado este suceso por el cual los salvadoreños me dan tan inmerecido honor, puesto que excede en mucho lo que valgo; pero al mismo tiempo que recibo tan natural como halagüeña sensacion, veo con pesar que no me es posible desempeñar aquel destino, tan cumplidamente, cual correspondiera á tan alta confianza.

Confieso francamente, como lo veis, cuán satisfactorio me es ver que el gran pueblo salvadoreño me haya esaltado á la primera magistratura, y con la misma franqueza confieso también que siento un verdadero dolor al considerar que no puedo ni debo ocupar tan alto como dedicado puesto, al que en otras circunstancias habria aspirado quizá; esto es, si me creyese capaz de obrar el bien y corresponder á las esperanzas de mis compatriotas. Pero conozco mi insuficiencia, y esta es una de las poderosas razones que tengo para no aceptar.

A mis pocas capacidades para dirigir con acierto los destinos del Estado, se agrega el tener escusas ó impedimentos legales, pues no poseo en bienes raíces la propiedad que la lei requiere para poder desempeñar la Presidencia. Es público y notorio que los que administro pertenecen á mi familia, y traccionaria mi honor y mi conciencia si por elevarme al poder, tratase de ocultar que carezco de una de las cualidades que para servir aquel alto destino esije sabiamente nuestra carta fundamental.

Ademas tengo pendiente una cuenta con la Hacienda pública, y esta es otra legitima escusa que me asiste para no aceptar el destino que se me ha conferido.

Esto basta para que se vea que si renuncio es con justicia y no por pura fórmula, ni por una afectada modestia. En consecuencia espero que el Cuerpo Legislativo se servirá admitir la que formalmente hago de la Presidencia del Estado fundado en las justas causas de que antes he hecho mérito.

Mi reconocimiento, señores Secretarios, hacia á los pueblos del Salvador que tanto me han honrado con sus sufragios, será eterno; y por esta confianza sabré ahora mas que nunca estar dispuesto á sacrificarme en cualquier otra clase de servicios que como multitudinaria como lo he estado en épocas aciagas para el país, siempre que con mi sacrificio pueda contribuir al bien de mi patria.

Sirvanse U. señores Secretarios, poner lo expuesto en conocimiento del Augusto Cuerpo Legislativo y aceptar las seguridades de aprecio y estimacion con que soy de U. obediente servidor.

José María San Martín.

ASAMBLEA GENERAL.

La comision nombrada especialmente para abrir dictamen en la renuncia del Presidente electo Sr. D. José María San Martín, la ha escrutado atenta y escrupulosamente, y si bien la encuentra apoyada en razones, y en causas que á primera vista han podido inclinar el juicio de la comision en su favor, analizadas con la calma y detenimiento que demanda un asunto de tanta gravedad y trascendencia, va á demostrar que si tienen fundamento las razones que se han propuesto, ni son legales las causas en que se funda la renuncia.

La falta de capacidades que alega el Sr. San Martín para no admitir el alto destino á que lo ha elevado el voto público, aun cuando fué recta, no es una escusa constitucional.

La comision conoce sus aptitudes, y dado el supuesto de que estuviese destituido de ellas, basta para gobernar un buen corazon y una recta y decidida intencion de hacer el bien á los pueblos, cuyas cualidades tan necesarias y tan indispensables en el primer Magistrado que va á rejir los destinos de un pueblo libre, caracterizan al Presidente electo.

Es verdad que el Sr. San Martín tiene cuenta pendiente con la hacienda pública; pero de ella no le resulta ningun cargo, segun los informes que la comision ha recavado privadamente de las oficinas de hacienda.

El Sr. San Martín rindió su cuenta como Tesorero del ejército que el año de 1844 expedicionó sobre Nicaragua, y resulta en su favor un alcance de 2,263 pesos con 2/3 reales que el mismo Sr. San Martín manifestó pertenecer á la Hacienda pública, en razon de que esta suma puede ser resultiva de haberse aumentado el precio de algunos efectos, que inajudó al distribuirlos en pago á los jefes, oficiales, y tropa.

La circunstancia de estar pendiente su cuenta ó de no estar girada, no es causa legal ni solitariamente; ni por ella se suspenden los derechos de ciudadano. Si el Sr. San Martín estuviese renunciado de pago, seria cosa distinta, porque enjuncos segun el artículo 8.º de la Constitución, no podría tener voto activo ni pasivo, mediante á que no estaba en uso de sus derechos.

El Sr. San Martín llama la atencion del Cuerpo Legislativo á la consideracion de que no tiene la base de propiedad que la lei requiere para obtener un destino tan honorífico; pero la comision está informada de que á mas del capital moviliario que para poseer bienes raíces en mayor cantidad de la que la lei esije; y ademas tiene un derecho indisputable á los bienes que dejó su finada madre Doña Joaquina Fagon.

No encuentra pues, la comision una causa verdaderamente legitima para cesonar al Sr. San Martín; ni está en la conveniencia, reposo y tranquilidad de los pueblos, saltar sobre la Constitución para obsequiar sus deseos.

La comision conoce que la silla del Ejecutivo no tiene allagios, no tiene atractivos; y que el hombre sacado de los encantos de la vida privada para colocarlo en el Poder, no puede, sino sentir amarguras; pero la patria esije de sus hijos este sacrificio, y el Sr. San Martín debe hacerlo ahora que se le ha llamado por el voto de los pueblos.

Por las razones expuestas, la comision opina: que no se admita la renuncia al Sr. San Martín, y que en consecuencia se le llame inmediatamente á prestar el juramento de lei.

Así parece á la comision; pero el Cuerpo Legislativo resolverá lo que tenga por mas conveniente.

San Salvador, 15 de Febrero, de 1851.

Ruiz—Castro.—Aparicio.—Negrete.—Munoz Pajardo.

Puesto á discusion el anterior dictamen fué aprobado por unanimidad en la misma fecha. Secretaria de la A. J., Febrero 15 de 1851.

Rafael Miranda.—Inico E. Chacon.

DISCURSOS

que pronunciaron el Presidente electo Sr. D. José María San Martín al prestar el juramento de lei y contestacion dada por el de la Asamblea general el 15 de febrero de 1851.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Por estar convencido de mi insuficiencia para desempeñar debidamente la Presidencia del Estado y por carecer de algunas de las cualidades que la lei esije, os diriji mi formal renuncia fundada, á mi juicio, en justas y legales excepciones; y no obstante, vuestra soberanía tuvo á bien resolverla sin lugar.

Respetoso pues, á vuestro mandato y con mi conciencia tranquila por que la responsabilidad en la falta del cumplimiento de la lei, debe recaer sobre vosotros, he venido á prestar el juramento prescrito. Al verificarlo, conozco Sres. Representantes la gravedad del compromiso que ha con-

traido, y protesto que haré un esfuerzo por cumplir estrictamente con las leyes y con los sagrados deberes que ellas me imponen, contando con la proteccion divina, y con la mas franca y eficaz cooperacion de todos los buenos Salvadoreños.

Persuadido de que la ciencia de gobernar es la mas difícil, principalmente por haber que conciliar una multitud de intereses opuestos; que la posicion del que gobierna es muy falsa, porque los constantes movimientos anárquicos, han impedido el consolidar una justa y recta administracion; que este estado de desorden ha agotado la hacienda y establecido la inmoralidad, cuyas circunstancias, esto es, la hacienda y la moral, con las fuentes primeras y mas necesarias para poder hacer el bien; este estado de cosas son, las que á mas de las fuertes escusas que espuse para no ocupar la silla del Ejecutivo, me obligaban á resistir. Mas ya que el voto público me ha colocado, á mi pesar, en tan difícil posicion, haré, como he dicho antes, un esfuerzo sobre lo natural para satisfacer dignamente á la confianza con que se me ha honrado.

Mi programa administrativo será: conservar á todo trance la paz con todo el mundo; respetar el principio tan justamente proclamado; pero no cumplido, de no intervenir en los asuntos domésticos de los otros Estados; establecer economías racionales en la Hacienda pública; procurar en cuanto lo permitan los recursos del Estado, el progreso en las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio; observar una conducta leal y franca en todos mis actos administrativos; y colocar en los destinos á los Salvadoreños que lo merezcan, por sus actitudes y honradez, sin atender á los principios políticos que profesen, cualquiera que sean.

Si por estos medios, logro en parte congratular á esta patria tan querida para mí, y por la que me he sacrificado otras veces; descenderé del poder, sufriendo tal vez la indignacion de algunos, preciso es decirlo, porque estas es la recompensa que se da á nuestros al individuo que por servir la Presidencia del Estado, hace sacrificio de su quietud y aun de su vida; pero descenderé repito, con una conciencia tranquila, y me retiraré gustoso á disfrutar de las dulces goces, que proporciona la vida privada.

No concluiré Sres. Representantes, esta sencilla y franca manifestacion, sin escitaros á que dictéis todas las medidas que á vuestro juicio, produzcan de una manera efectiva, las rentas necesarias para el sostén de la administracion pública, consultando en ellas el buen crédito del Gobierno. Es bien notoria la penuria del erario público, y sin este principal elemento, frustran las mejores intenciones del que gobierna. Tampoco concluiré Sres. Representantes sin protestar solemnemente ante vosotros: que si antes de concluirse mi periodo constitucional, mis esfuerzos fuesen inútiles para hacer el bien, que deseo, y para sostener con decoro y dignidad el alto puesto que voi á ocupar, lo entregaré sin demora á mi suplente, ó al Senador designado por la lei.

HE DICHO.

El Presidente de la Asamblea general contestó:

SR. PRESIDENTE DEL ESTADO.

El Cuerpo Legislativo no desconoce la gravedad del deber que habeis contraido en este momento.

Vais á rejir un país trabajado y empobrecido por las revoluciones, y vuestra obligacion no se limita á mantenerlo en paz.

Debeis encaminado tambien á su engrandecimiento, para llenar las esperanzas del patriotismo y merecer el glorioso título de padre del pueblo.

Y para llenar dignamente tan honrosa mision, tenéis que trabajar en el restablecimiento de la moralidad pública; impulsar la agricultura, el comercio y las artes; proteger eficazmente la instruccion pública; organizar el ejército; mejorar el estado deficiente del tesoro y emprender todas las mejoras materiales, que demandan la necesidad, y la conveniencia general.

El cumplimiento de tantos deberes esije de vuestra parte sacrificios de todo género; pero ninguno es bastante grande, ni el de la vida misma, cuando la patria lo demanda imperiosamente para su conservacion.

Esta consideracion ha pesado en el animo de los Representantes del pueblo para no admitir vuestra renuncia. Ella debe resignaros a prestar con repugnancia el servicio que los Salvadoreños exigen de vuestro patriotismo, sin que os arredre el peso de tantas obligaciones ni las dificultades que pueden surgir de imprevistas circunstancias, en el transcurso de vuestro periodo constitucional.

Los defectos de que se resiente la administracion publica estan al alcance del Cuerpo Legislativo; y debeis estar seguro de que no cerrara sus sesiones sin haberlos corregido en cuanto sea posible.

Entre tanto, Sr. Presidente, recibid la mas cordial enhorabuena de parte de esta honorable Representacion por vuestra promocion a la Suprema Magistratura del Estado; y descansad en la seguridad de que los Salvadoreños os prestaran la cooperacion que necesitais para llenar vuestros altos compromisos.

HE DICHO.

EN EL SALON DEL EJECUTIVO.

SEÑOR SENADOR PRESIDENTE.

Tengo, Sr., llamado por el voto de mis conciudadanos a reemplazaros en el alto puesto que tan dignamente habeis ocupado en estos dias. Comprendo lo delicado de la posicion del Ejecutivo en las actuales circunstancias, las que vos, Sr., habeis pulsado bastante a pesar del corto periodo que han pasado sobre vuestra responsabilidad los destinos del pais. Al aceptar este honroso destino, he medido la estension de mis deberes, y las grandes dificultades que hai para llenarlas cumplidamente, y en consecuencia retrocederia lleno de amargura y de adiccion, si no me animaran los deseos mas sinceros y desinteresados, de contribuir con todo genero de sacrificios por mi parte, a la tranquilidad, a la mejora de toda especie y al engrandecimiento de mi patria. Para esto no confio solo en mis capacidades, porque no cabe en mi una vana presuncion: confio si en la cooperacion de los verdaderos e ilustres patriotas, y en la docilidad y buen sentido de este heroico pueblo; y aun que todo en la asistencia del Ser Supremo, que jamas niega sus auxilios, a los que como yo los piden, y a los que como yo los necesitan, cuando se imploran con una intencion pura y con religioso corazon.

Si mis capacidades no correspondiesen a mis deseos, podeis estar seguro, Sr. Senador, de que al menos no obrare el mal, y que dejare el puesto, que sin ningunos titulos y solamente por la confianza del pueblo vengo hoy a ocupar.

He dicho.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Febrero 17 de 1854.

INAUGURACION DEL NUEVO PRESIDENTE DEL ESTADO

Sr. Dn. Jose Maria S. Martin.

El dia 15 del corriente prestó el juramento de fe en manos del honorable Presidente del Poder Legislativo el Señor Presidente electo Dn. Jose Maria San Martin previos los requisitos legales y con el ceremonial de costumbre.—En otra parte del presente número encontrarán nuestros lectores los discursos que se cruzaron entre aquellos altos personajes, así como tambien la renuncia que el Sr. San Martin elevó al Cuerpo Legislativo y fue decretada por unanimidad de votos; y la abdicacion que el mismo Sr. Presidente dijo en la sala del Gobierno al recibir el mando de manos del Sr. Senador Dn. Vicente Gomez encargado accidentalmente del Supremo Poder Ejecutivo.

En su discurso al Cuerpo Legislativo propone el Sr. San Martin con toda llaneza cuales son sus principios politicos, y cual será su sistema administrativo: sabemos que se ocupa actualmente de desarrollar su pensamiento en una proclamacion a los pueblos que contendrá el total de su programa.

El Sr. San Martin ha comprendido perfectamente la situacion de las cosas, y juzga con tino

y discernimiento sobre las verdaderas necesidades de la actividad. Basado su sistema político sobre los principios de una prudente conservacion; alejándose de toda innovacion peligrosa; proscribiendo el favoritismo; y procurando la paz con todo el mundo por aquellos medios honrosos y leales, de que se vale un verdadero Republicano, el nuevo Presidente llenará su mision con provecho de los pueblos que pusieron en sus manos, junto con su seguridad y bienestar, el sacrosanto depósito de su independencia y libertad.

Verdad es que encontrará dificultades en su camino, pues aunque ha recibido el Estado en aquella situacion de paz y de mejoramiento en que supo mantenerle su mal digno predecesor el Sr. Lic. Dn. Francisco Duénas, tiene sin embargo que luchar contra un inconveniente poderosísimo cual es la deficiencia del Tesoro: terrible escollo ante el cual pueden fracazar las mejores intenciones si con una economía la mas estricta, y con un discernimiento a toda prueba en la inversion y manejo de las rentas no se logra aliviar un poco la penuria de las arcas, gravadas como están con una inmensa deuda procedente de gastos en las guerras pasadas y del reconocimiento de los créditos pendientes desde 821.

Por fortuna el Sr. San Martin llamado al mando por la mayoría de sus conciudadanos y sostenido en él, no obstante su resistencia a admitirlo, por el suffragio unánime de los Representantes del Pueblo, encontrará cooperadores en todos los buenos Salvadoreños, y podrá así hacer mas llevadero el enorme peso que la voluntad general ha puesto sobre sus hombros.

Nosotros nos congratulamos sinceramente con todos nuestros conciudadanos por el acierto con que han sabido elegir su primer mandatario, y pedimos al cielo le conserve y prospere para felicidad de los pueblos.—L. E.

UN RECLAMO.

Señores Redactores de la Gaceta del Salvador.

Leí en mejicana en Chiatemala, Enero 27 de 1854.—Muy Señores míos.—En el número 41 de su periódico he leído, con no poco sentimiento, el artículo que dedican a censurar a S. A. S. el Sr. Presidente de la República de Méjico, Don Antonio López de Santa Anna, con motivo de los sucesos que acaban de pasar en el pais.

No encuentro razon ni fundamento para que UU. hayan empleado las columnas de su periódico en objeto tan poco digno, y con la intencion que se entrevé de ofender el nombre y caracter de aquel Supremo Magistrado. Aunque en su elevada posicion no puedan alcanzarle, ni en manera alguna lastimarle; la ironia y el estilo sarcástico que tanto campean en el artículo, á mi, como representante de su Gobierno en Guatemala, me toca reclamar un procedimiento tan ajeno de la política y de la cortesía.

Méjico vive en paz con el Estado del Salvador; y el digno Jefe Supremo á quien se censura es hoy el caudillo ilustre que consagrándose de nuevo al servicio de la patria, ha domado la anarquía y está reorganizando aquella gran República, para poder hacer frente a los enemigos de su independencia y nacionalidad. Bajo tal concepto nada mas impropio, y de lo mas injusto, que hacerle culpable gratuitamente, e incluirle en un Estado herimio y por su órgano oficial. Esta es la principal observacion que me toca hacer; porque lo de mas que comprende el artículo no debe estimarse en buena critica sino como una completa frotolidad. Por tanto, no me ocuparé en largas refutaciones: me refirió a la pretendida farsa imperial que UU. tan voluntariamente suponen se está jugando en Méjico.

La República mejicana es una nacion mas seria y respetable que lo que UU. la han considerado. Méjico no juega a formas de gobierno. En Méjico ha demostrado buen sentido y una conciencia pública bien formada acerca de sus intereses políticos. Lo que hai en Méjico es un desengaño completo de la insuficiencia de las bellas teorías, de las utopias que hasta aqui se habia estraviado la opinion nacional con bienes prometidos y jamas realizados, con esperanzas halagüeñas y siempre burladas. Méjico, pues, que es muy dueño de sus destinos, y no tiene que consultar voluntades ajenas, fatigado de un continuo malestar, que ha palpado los muchos males que le han causado el pretexto de innovaciones y los principios disolventes que por tantos años han dominado en la mayoría de los banlos políticos, ha querido volver sobre sus pasos, para que se organice un gobierno con la suma de poder necesaria capaz de restaurar aquella sociedad y salvar su nacionalidad. Porque, señores, primero es es-

sistir que tener nombre. El movimiento nacional que acaba de pasar ha sido tan simultáneo como libre: van todos los ángulos de la República. El voto de confianza no ha sido acordado a un ambicioso improvisado, ni á un impostor de esos que han sabido sorprender en otros países el candor de los pueblos para su engrandecimiento personal: nada de eso. La nacion mejicana ha acordado ese voto de confianza á uno de los próceres de la independencia, que la afianzó en las márgenes del Pánuco en 829; á un veterano mutilado que perdió un miembro en defensa de la nacion en 838; al que condujo victoriosas las armas de la República casi hasta las márgenes del Sabina, sufriendo despues, por uno de esos azares tan comunes en la guerra, un duro y honroso cautiverio; al esforzado guerrero que improvisando tres ejércitos en 847, da dos batallas en las estrechaduras de la República (Aguostura y Cerro Gordo) acude en este intermedio á restablecer un orden alterado en la capital, prepara la defensa de esta, sostiene la campaña del Valle de Méjico, dejando sus propiedades en manos de los enemigos, y combatiendo en todas partes con admirable denuedo, espone incesantemente su vida; á un caudillo, en fin, que tantas veces ha sido árbitro de la suerte de la nacion, que en diversas épocas, cediendo al llamamiento de la opinion pública, le ha redimido de la anarquía, y que ejerciendo un poder omnifido, ni ha levantado patibulos; ni ha estendido la desolacion; ni ha hecho otros dictadores de los tiempos antiguos y modernos.

Para no difundirme demasiado, acompaño á UU. SS. RR. el supremo decreto de 17 de diciembre último y el manifiesto del Jeneral Santa Anna que á continuacion verán. Esos documentos ponen bien de relieve la buena fe, la conducta leal y el desprendimiento de todo interes personal de S. A. S. quien no ha admitido el empleo de Capitan Jeneral de ejército, ni el pingüe sueldo de sesenta mil pesos; ni ha adherido á su persona el tratamiento de Alteza Serenísima, como la nacion lo proclamó, sino que lo ha hecho anexo al oficio de Presidente de la República. Yo espero SS. RR. que UU. en prueba de su imparcialidad, publicarán uno y otro documento. (*)

Des palabras mas, y concluiré.

Con profunda pena he visto el ingrato recuerdo que hacen UU. en su citado artículo del libertador TURBIDE. Permítanme UU. decirles que ese ilustre personaje está bajo el dominio de la historia, que los sucesos de su vida no se pueden juzgar en un dia, y menos en las columnas de un periódico. Si al hacer UU. memoria del malogrado Emperador hubieran recordado al héroe de Aguila, y a la infortunada víctima de Padilla; ¡ah! seguramente que un sentimiento de ternura y de veneracion se habria apoderado de UU. para respetar la tumba de un hombre grande, y en ella un grande infortunio.

He concluido: restame ofrecerme á las órdenes de UU. como s. a. s.

J. Nep. de Pereda.

El Sr. D. Juan Nepomuceno Pereda, Ministro plenipotenciario del Gobierno de la República mejicana cerca del de Guatemala, ha dirigido á la redaccion de este periódico, la comunicacion que antecede, en la cual reclama los conceptos que expresamos en nuestro número 41 relativos á lo que sospechamos que pudiera suceder en Méjico segun el jira que llevan en aquel pais los negocios políticos. Hemos visto con no poca sorpresa el sustituento que cambió su lectura al Sr. plenipotenciario Pereda, porque nosotros creemos que los hombres públicos de todos los paises, deben escuchar y discutir con calma los negocios de esta naturaleza; pero para que no se interprete mal la emision de nuestras opiniones en asuntos ajenos, vamos á contestar en breves palabras á la Legacion mejicana, obsequiando de esta manera sus deseos.

Desde luego manifestamos que el artículo á que alude se encuentra en la parte no oficial de la Gaceta, cuyo anuncio ponemos en letras bastante perceptibles para evitar equivocaciones y por consiguiente, no es el Gobierno del Estado, sino los redactores del periódico los que respondemos á esta clase de reclamaciones. Bajo este concepto pues, entramos en materia.

No podemos menos que elogiar el patriotismo del Sr. Pereda al ver el alto concepto que se ha formado de su patria, y el todavía mas elevado que le no de Su Alteza Serenísima el Sr. Jeneral D. Antonio López de Santa Anna que lo nombró su Ministro plenipotenciario. Estos sentimientos están conformes á las inspiraciones de la naturaleza, y nosotros, lejos de quererlos contrariar, antes aplaudimos al individuo que los posee, y por consiguiente nada queremos que contestar á todo lo que hace referencia á la grandeza y poderío de la nacion mejicana de que habla el Sr. plenipotenciario en la nota que nos ocupa.

No encuentra, dice, razon ni fundamento para que nosotros hayamos empleado las columnas de nuestro periódico en censurar al Supremo Magistrado de la República mejicana. Sinceramente el Sr. Pereda no ha querido buscar estas razones, puesto que no las ha encontrado estando tan á la mano. Los periódicos de todas las naciones libres, se ocupan con frecuencia de juzgar de las cosas y de los hombres públicos de todos los paises, ya censurando, ó ya elogiando su conducta pública, segun las opiniones ó intereses

(*)—Estos documentos han sido publicados en el número 44 de esta Gaceta.

FELICITACION.

CAYETANO BOSQUE

Alcalde 1.º Constitucional de esta Villa y su jurisdicción.

CERTIFICO: que en el libro de acuerdos que lleva la Municipalidad en el año corriente, al folio 9 vuelto se encuentra el que al tenor es como sigue. — "Habiéndose tenido en consideración que el Sr. Lic. D. Francisco Dueñas ha cesado en el mando supremo del Estado después de haber llenado su misión con el mayor tino, acierto y prudencia, manteniendo á los pueblos en paz y justicia, y en el pleno goce de sus garantías y derechos: habiéndose obtenido durante su gobierno el ajuste, ratificación y canje de tratados ventajosos con las demas secciones de Centro-América y con varias potencias extranjeras de primer orden: habiéndose concluido muchas obras de utilidad y ornato á esfuerzos de su zelo y eficacia; y por último, no habiendo un solo reparo que poner á la conducta administrativa del Sr. ex-Presidente Dueñas, sino al contrario muchos motivos de agradecimiento hácia sus constantes oficios por el bien del país, esta Municipalidad y vecindario acuerdan: que el Sr. Alcalde 1.º D. Cayetano Bosque, dirija al espresado Sr. ex-Presidente una manifestación afectuosa, atenta y bien expresada que le haga saber los sentimientos de gratitud de este vecindario: y que además se mande hacer un tintero de plata con su salvilla y demas servicio trabajado con el mayor primor que se pueda, llevando esta inscripción: *Al Benemérito Ciudadano ex-Presidente de la República del Salvador Lic. D. Francisco Dueñas.—La Municipalidad y vecindario de Suchitoto.*" Y que el mismo Sr. Alcalde 1.º quede encargado de hacer personalmente la presentación de esta alhaja con la que sea, como una débil muestra de la alta estimación, gratitud y respeto de este vecindario hácia el Sr. Dueñas. — Y al final las firmas siguientes. — Cayetano Bosque, Alcalde 1.º — Manuel Galardo, Alcalde 2.º — Martín Artiga, Regidor. — Justo Perla, Regidor. — Miguel Martínez, Regidor. — Refugio Chacon, Regidor. — Darío Escobar, Regidor. — Luis Peña, Regidor. — Manuel Plamenco, Síndico. — Enrique Hoyos, Juez de 1.º Instancia. — Andrés Aguilar, Párroco. — Gregorio Mejía. — Manuel Esteves. — Juan Antonio Rufo. — Vicente Gonzalez. — Manuel Durán. — Pio J. Araujo. — Luis Santa María. — Anjel Mejía. — Gregorio García. — Isidoro Vaquero. — Francisco Revelo. — Juan Coto. — Domingo Quevedo. — Norberto Peña. — Eusebio Escobar. — Nazario Plamenco, Secretario." Es copia de su original: Suchitoto, Febrero 5 de 1854.

Cayetano Bosque.

Del Alcalde 1.º constitucional de Suchitoto. — D. U. L. — Febrero 5 de 1854. — Señor ex-Presidente del Estado Lic. Dn Francisco Dueñas.

SEÑOR.—Mé hago el honor de acompañar á U. copia certificada de lo conducente del acta celebrada en este día por la Municipalidad y vecindario de esta Villa, en que se acordó dar á U. las gracias y la mas cumplida enhorabuena por el tino y acierto con que supida gobernar el Estado durante su periodo constitucional; y al mismo tiempo me cupo la honra de quedar autorizado para espresar á U. con mas estension los buenos sentimientos de estos vecinos, y hacerle presentación de un tintero de plata que el mismo vecindario le ofrece como una débil muestra de su gratitud.

Yo cumpliendo con el acuerdo mencionado, y desempeñando gustosísimo una comisión tan noble como concordante con mis propios sentimientos, me apresuro, Señor Licenciado, á dirigir á U. la presente, bien entendido de que si no me fuere dado llenar mi empeño cual deseo, U. con su acostumbrada bondad sabrá disimularme.

En efecto, Sr., para hablar debidamente de las cosas que U. ha hecho y de las que ha entendido para bien y adelantamiento de sus conciudadanos, sería preciso volver muy atrás en la historia de nuestros últimos sucesos; y ya se vé que ésto no es posible en un documento tan limitado como la presente carta.

Porque á la verdad, si comenzamos á examinar la conducta pública de U. desde el tiempo en que oponiéndose junto con sus amigos todos á la inauguración en el poder, de un partido cuyas tendencias por la guerra y el trastorno amenazaban todas las fortunas y todas las condiciones sociales, forzoso es confesar que en medio de tantas dificultades como presentaba la época, fué necesario un esfuerzo prolongado y constante: esfuerzo que al fin hubo de alcanzar la mas completa victoria en favor de los hombres de orden, gracias á la prudencia, constancia y moderación que U. supo emplear.

Cuando despues del último descalabro de nuestras armas aliadas á las de Honduras, el Estado se deslizaba rápidamente, sin poder, sin gloria y sin privenza, hacia un hondo abismo; cuando se veía amenazado á un mismo tiempo por dos monstruos terribles, la anarquía y la desconfianza reci-

de que están afectados los escritores.

El Sr. Pereda habrá leído en estos últimos tiempos todo lo que la prensa extranjera ha escrito y aun escribe contra el Gobierno de Luis Napoleón: lo que se escribe en Inglaterra contra el Gobierno español; lo que en España se escribe contra los periódicos ingleses, y para no ir mas lejos, lo que en Méjico se ha escrito contra Su Alteza Serenísima: contra las formas monárquicas: contra los Estados Unidos y contra otros gobiernos cuya enumeración sería muy larga. ¿Por qué pues el Sr. Pereda no encuentra razón ni fundamento para que en un Estado de Centro-América se escriba contra un Dictador de Méjico?

Fuera de las muchas razones que pudiéramos apuntar, bastaría el recuerdo de lo que sucedió al Estado del Salvador cuando se estableció el Imperio de D. Agustín I.º, que mandó un ejército á sojuzgarnos, para que se nos concediese razón de escribir contra un hecho cuyas consecuencias pudieran alcanzarnos.

Méjico vive en paz con el Estado del Salvador, dice el Sr. Pereda, y nada mas propio que ultrajar á su Gobierno. Sin conocerle que háyamos ultrajado al Gobierno mejicano, séanos permitido manifestar que pueden los gobiernos vivir en paz, aun cuando la prensa combata ó defienda sus acciones públicas, porque muy bien pueden separarse las discusiones de la prensa de los actos oficiales.

La farsa imperial que dijimos que pudiera representarse en Méjico, es lo que parece que ha lastimado la susceptibilidad del Sr. Pereda, sin advertir que nosotros hablamos de una cosa que solo sospechamos que podría suceder, de manera que si no se verifica no hai tampoco motivo de cuestión.

Convenimos con el Sr. Pereda en que la República mejicana es una nación seria: nosotros no hemos dicho lo contrario, pero podría suceder, siguiendo la figura teatral que hemos adoptado; que componiéndose el teatro de actores y espectadores, pudieran ser puestos en escena por nosotros (la nación) ser muy serios y los farsantes ser muy ridiculos. Convenimos también en que es respetable relativamente á nosotros, y que lo sería para las demas potencias si la anarquía no la hubiera debilitado.

Méjico no juega formas de Gobierno, añade el Sr. Pereda. Aunque quisiéramos que así fuese, los hechos desmentían esta aseveración. Despues de la independencia, Méjico proclamó y estableció un Gobierno imperial, cuya forma fué abolida para organizar una República federal: despues de algun tiempo esta forma vino abajo para constituir un Gobierno Central: transcurridos algunos años, fué destruida esta forma para volver á la Federación, la cual acaba de ser abolida para establecer una dictadura vitalicia: no es probable que vuelva á proclamarse el imperio, y que nuevos pronunciamientos vuelvan á derrocarlo, y si esto no es jugar con formas de Gobierno, no sabemos á que podrá dársele este nombre.

En Méjico, dice el Sr. Pereda, hai demasiado buen sentido, y una conciencia pública bien formada acerca de sus intereses políticos. Nos alegramos mucho de que Méjico tenga tan eminentes cualidades y damos desde luego la enhorabuena al Sr. Pereda por ser miembro de una República poseedora de tanta sensatez.

Lo que hai en Méjico es un desengaño completo, prosigue, de la influencia de las bellas teorías con que hasta aquí se habia estraviado la opinión nacional. ¿Con que la nación sensata y que conoce bien sus intereses políticos ha sido engañada? ¡Ojalá no haya motivo para creer despues lo contrario!

Méjico pues, que es muy dueño de sus destinos, continúa, y no tiene que consultar voluntades ajenas, ha querido volver sobre sus pasos. Nada tenemos que contradecir á este principio de eterna verdad; solo deseamos que no tenga que volver sobre los que ahora está dando, en fuerza de esa voluntad tan espedita.

En seguida el Sr. Pereda hace una reminiscencia de los hechos heroicos del Sr. Presidente actual de la República, y aunque desgraciadamente cita las batallas en que las armas mejicanas han salido desairadas, como en la guerra de Tejas, en los ataques de Veracruz y Uliá, en la Angostura y Cerro Gordo, hacemos sin embargo, que lo ha hecho de buena fe, puesto que tiene una idea bastante elevada de su nación, y de su Alteza Serenísima que ha dado estas batallas.

Para no difundirme demasiado, dice el Sr. Plenipotenciario, acompaño á U. el supremo decreto de 17 de Diciembre último, y el manifiesto del General Santa Anna, que á continuación verán UU. Sentimos que el Sr. Pereda no haya podido difundirse mas en la explicación de estos documentos, que no dejan de presentarse dificultosos á la comprensión de los lectores republicanos.

Con profunda pena, añade, he visto el ingrato recuerdo que hacen UU. del libertador Iturbide por cosas humanas, agregamos nosotros, que se vea con pena una reminiscencia poco favorable y no se haya visto con horror á los mejicanos que lo fustilaron y que decretaron demostraciones de regocijo por su muerte!

Dispénsenos el Sr. Pereda, si nos encuentra un poco sarcásticas, irónicas, ó frívolas; pero nosotros no tenemos la culpa de ver las cosas por su lado mas prominente: en compensación habrá muchos para quienes esta sea asunto muy serio, aunque tampoco tendrán la culpa de ver estas mismas cosas por el punto opuesto.

Nosotros estimamos á nuestros hermanos de Méjico; tenemos por ellos fuertes simpatías y no es la nación mejicana contra quien los dirigimos. Si ella pudiera hablar tantas cosas dijera en favor de lo que apenas nosotros hemos bosquejado.

Bien comprendemos que á la altura en que se halla su Alteza Serenísima no pueden alcanzarse estas nuestras cosas, ni nosotros las escribimos para que le alcancen; pero como este achaque de imperio, puede alcanzarnos á nosotros, como nos alcanzó en tiempo de Dn. Agustín I.º, es muy justo que algo digamos sobre esto, sin que pueda considerarse como motivo de ofensa.

proca de todos los partidos, en medio de los conflictos de una invasión, todas las miradas se volvieron hácia U., y su apareamiento accidental en la silla del Ejecutivo fué un rayo de segura esperanza para todos los buenos ciudadanos.

Esta esperanza no fué burlada: la paz se consolidó: las heridas abiertas se cicatrizaron: y en medio de la mas completa y dulce tranquilidad, el pueblo sancionó y aprobó la conducta de U. honrándole con sus sufragios para gobernar el Estado en el periodo que acaba de espirar.

Tampoco en esta nueva época quedó frustrada la expectación de los Salvadoreños, no obstante que la situación de las cosas no fuera de todo punto halagüena al entrar U. al poder.

La deficiencia de las rentas se hacia sentir ya como necesidad precisa de una larga serie de despilfarros, y se hacia sentir cuando mil necesidades urgentísimas pesaban sobre el Estado.

Fué también entonces cuando un hondo y muy meditado complot, cubierto con el manto de nacionalidad, ocultaba disfrazada una estensa reacción, en que si bien figuraban unos pocos hombres de rectas intenciones, no por eso dejó de darnos á conocer en su resultado que todo aquel movimiento era el preparativo de un inmenso reverbero en que debían fundirse todas las entidades políticas del país, para formar con sus restos una estatua informe basada sobre frágil arena, que en su inevitable caída habria de haber arrastrado los últimos restos de nuestra moral, de nuestra civilización y de nuestra riqueza.

U. supo también con diestra mano, Sr. ex-Presidente, atajar en su origen aquel mal, y llevar las cosas con prudencia y sin estrépito á un desenlace pacífico y razonable, sin desmentir por esto su opinión que tiene el país de establecer un lazo de union acomodado á las necesidades del día, y que no rose los nuevos intereses y esencias que han surgido entre las partes componentes des-pues de la disolución del pacto de 824.

Allanada esta dificultad, era necesario hacer frente á otras muchas que nacían del aislamiento, de nuestra falta de relaciones, de la relajación del resorte de la autoridad, y sobre todo de la delicadeza de la hacienda pública. U. ha hecho en esto cuanto se ha podido: el Estado del Salvador está reconocido y admitido como República independiente y soberana por el Gobierno de nuestro Santísimo Padre el Pontífice Romano, por SS. MM. el Rei de Prusia y el Rei de Cerdeña, por las Ciudades Anseáticas, por los EE. UU. de América, y por las Repúblicas vecinas de Guatemala, Costa Rica y Nicaragua.

Los establecimientos científicos y de enseñanza primaria se han engrandecido y prosperado bajo la benéfica administración de U., y á la sombra de la paz en que nos ha sabido mantener no hubiéramos solo que no pueda regocijarse en la libertad, la seguridad y el bienestar de que goza.

En fin, Señor Licenciado, siendo imposible descender á todos los pormenores de su Gobierno, baste lo dicho para que U. se persuada que todos comprendemos las dificultades que le han cercado, y con este conocimiento hacemos una justa apreciación de sus desvelos, de su prudencia y de su acierto.

Por todo esto, y por el respeto que U. ha mostrado en todas ocasiones á la ley, y á los hombres, este vecindario le tributa el mas respetuoso homenaje de su agradecimiento y admiración, pidiendo al cielo conserve y prospere los días de U. para que sirva á su patria cuando llegue la ocasión, con tanto desinterés, firmeza, tino y lealtad con que hasta hoy la ha servido.

Yo como fiel intérprete de estos sentimientos, y adhiriéndome á ellos de todo corazón, tengo la mas viva complacencia en suscribirme de U. Sr. ex-Presidente, muy atento y respetuoso servidor.

Cayetano Bosque.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Febrero 4.—La Barca Inglesa „Cluny“ del porte de 245 toneladas procedente de Liverpool con escala de Valparaiso y la Union: su capitán el Sr. Don Elias Norfolk y once de tripulación trayendo á su bordo dos pasajeros y mercaderías extranjeras á la consignación del Sr. Don Joaquín Mathe.

SALIDAS.—NINGUNA.

Buques existentes, el espresado y la Barca Nacional „Trinidad Salvadoreña.“

Comandancia del Puerto de Acajutla, Febrero 5 de 1854.

Indalecio Cordero.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espenderán a real.—Los avisos e inserciones se pagarán a precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, FEBRERO 24 DE 1854.

NUM. 47.

PARTE OFICIAL.

CAMARAS LEJISLATIVAS.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por medio de la Asamblea general ha decretado lo que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados del Salvador reunidos en Asamblea general.

Habiendo procedido al nombramiento de los señores que deben ejercer el Poder Ejecutivo en el caso que prescribe la ley de 24 de Febrero de 1848.

DECRETAN.

Art. único.—Se han por nombrados para ejercer el Poder Ejecutivo en caso de impedimento los Sres. Presidente y Vice-Presidente del Estado, a los Sres. Senadores Dn. Juan José Bonilla, Dn. José María Silva, y Dn. Vicente Gomez, entrarán a desempeñarlo por el orden en que quedan mencionados.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación.

Dado en el salon de sesiones, en San Salvador, a 16 de Febrero de 1854.

Juan José Bonilla, P.—Rafael Miranda, D.

Irineo Chacon, D. Srio.

San Salvador, Febrero 16 de 1854.—Por tanto: EJECUTESE.

J. M. S. MARTIN.

El Ministro general
José A. Jimenez.

JOSE MARIA SAN MARTIN

PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR, A LOS PUEBLOS DEL MISMO ESTADO.

SALVADOREÑOS.

Obedeciendo al mandato de vuestra voluntad, me honró designándome para gobernar el Estado en el periodo constitucional que acaba de comenzar, he ascendido, a mi pesar, a la silla del primer Poder Ejecutivo, despues de jurar en presencia del Todopoderoso el fiel cumplimiento de las leyes, imponiéndome al propio tiempo la obligación de procurar incesantemente vuestra felicidad y bienestar.

Contando con la proteccion divina que confío me abandonará, me propongo, en cuanto mis fuerzas alcancen, no dejar frustradas vuestras esperanzas, aun cuando el cumplimiento de mis leves obligaciones demandase el sacrificio de mi vida.

No se me oculta que mi advenimiento a un puesto en que hai mas espinas que halagos y mas argucias que satisfacciones, habrá de concitarme enemistades gratuitas y tal vez injustas: ni deo preveer que detenido por lo que la ley y la conveniencia prescriben, no podré en muchos casos acceder a las escusencias de los particulares, yo desagrado prorrumpirá contra mi persona: están fuera de mi alcance todos los demas inconvenientes y molestias que trae consigo el cargo de gobernar a los pueblos. A todo me resigno que así lo he ofrecido; pero creo muy del caso advertir desde ahora a mis conciudadanos, que nada concederé que la ley no conceda: que nada haré cuando la ley lo diere: y que en aquellos puntos que puedan lícitamente resolverse a discrecion del Gobierno, me decidiré siempre en favor

del mérito y de la honradez, aun cuando por la otra parte intervengan mis amigos los mas intimos.

Quiero que la ley se guarde inviolablemente en todos los ramos de la administracion: tengo voluntad firme de desterrar toda contemplacion con los empleados públicos que no llenen los deberes de su cargo, y de honrar y adelantar a los que fueren escostos y cumplidos, sean cuales fueren sus opiniones y principios políticos: quiero que los destinos se confíen a la probidad y al mérito, sin mirar en partidos, porque todos tienen igual derecho a la participacion en el gobierno de la sociedad, sin mas distincion que las respectivas aptitudes: quiero por último que la armonía que nace del escacto cumplimiento de la ley, y el orden y la seguridad, que solo pueden obrarse por la guarda de las garantías consignadas al hombre, marquen mi administracion.

Mas como esta armonía y este orden no pueden mantenerse sino en el estado normal de las sociedades, que es la paz, tambien procuraré con todos mis esfuerzos conservar este bien inestimable, para que a su sombra pueda el Estado sin estropezos continuar en la via del progreso en que felizmente marcha.

Estoi persuadido de que no basta para la perfecta tranquilidad de los pueblos la quietud de que disfruten en el momento presente: necesitan tambien un porvenir que aliente su esperanza; y si debemos confesar que no es dado a la limitacion del entendimiento humano penetrar en la oscuridad de lo futuro, ni alcanzar cuales destinos depara a las naciones la Divina Providencia; sin embargo, es indudable que la prudencia del hombre puede preparar por una buena y acertada conducta, un feliz desenlace a los acontecimientos venideros. En esta inteligencia, yo haré de manera que si un dia por desgracia se trastornare el orden, no sea el Gobierno quien provoque los trastornos, ni por la indiscrecion de sus providencias, ni por la impropiedad de su política.

La hacienda pública necesita una especial atencion para desembarazar al Estado de sus penurias y empeños. En este ramo seré inflexible: ni toleraré despilfarros, ni consentiré gastos inútiles, ni guardaré miramientos a los empleados impuros ó poco escostos, si por desgracia hubiere algunos. Y estimaré mucho a todos mis conciudadanos, que me adviertan con toda llaneza cuantas faltas observen en este particular; y que me indiquen toda medida que en su concepto pueda mejorarnos: yo acogeré con aprecio cuantas observaciones y avisos se me dirijan sobre esta importante materia.

Creyendo como creo que no puede haber confianza recíproca entre el gobernante y los gobernados, si no hai franqueza y lealtad en los actos del Gobierno, declaro que mi política tendrá por mira el interes público y no mas que el interes público, por base la justicia, y por intérprete la verdad. Enemigo por carácter de toda especie de doblez, me creo mas eficazmente obligado como funcionario a ser franco y verídico; y tengo firme esperanza de que no habré de faltar en circunstancia alguna a este punto de mi programa, puesto que no hai en mi concepto un solo caso en que sea lícito abusar de la credulidad de los demas.

Esta franqueza y esta lealdad tan necesarias para inspirar confianza y mantener la paz interior, es aun mas necesaria para conservar la paz con los Estados vecinos, cuyos gobiernos encontraran en mí la mas decidida y constante disposicion para conservar la buena inteligencia, y estrechar

las amistosas relaciones que existen, encaminándolas siempre al mayor engrandecimiento y mejora de los respectivos paises. Y como comprendo que ni aquellos gobiernos ni éste, podrán marchar a esta mejora sino vivimos en paz como miembros de una familia, yo por la parte que toca al Salvador procuraré mantener esta paz a todo trance, alejando cuantos motivos pudieran perturbarla aun momentáneamente, absteniéndome de todo linaje de injerencias directas ó indirectas en sus asuntos domésticos é interiores, observando estrictamente el principio de no intervencion, y obrando en fin de manera que de mi Gobierno solo puedan esperarse los miramientos y oficios de un amigo y hermano.

Me propongo, por último, aplicar mi atencion al estímulo y proteccion de las letras é industria, lo mismo que a la mejora de nuestras vias de comunicacion, y seguridad de los traficantes, en cuanto sea posible, atendido el estado de las rentas públicas.

Eutiendo que si lograre llenar los puntos principales de mi programa, habré hecho cuanto por ahora es accequible. Si en el curso del tiempo para que soi llamado a la silla del Ejecutivo, observare que mis fuerzas y mis capacidades no puedan sobreponerse a dificultades imprevistas, que acaso no he calculado, protesto que con el mayor gusto, llamaré al poder a la persona designada por la ley, y volveré a la vida privada con mi conciencia tranquila y con la firme conviccion de que doi el lleno al mas sagrado de mis deberes, descendiendo de un puesto en que no puedo obrar la felicidad del virtuoso pueblo que me confió sus destinos.

San Salvador, Febrero 20 de 1854.

Jose Maria San Martin.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Febrero 24 de 1854.

En otra parte del presente número verán nuestros lectores el programa administrativo del Sr. Presidente Don José María San Martín, y este documento no puede menos de llenar de satisfacción a todos los hombres de orden y amantes del verdadero progreso que abundan en este y los otros Estados.—Nosotros que conocemos el carácter personal del Sr. San Martín cuyas virtudes prominentes son la firmeza, la constancia y el amor al país, tenemos la mas fundada esperanza de que llevará a puntual ejecución sus buenos propósitos.

El Estado necesitaba por cierto un hombre de este temple, que adherido firmemente al principio de paz con todo el mundo que el Sr. Dufías proclamó y supo sostener, haga de manera que al descender del Gobierno en el tiempo legal, pueda decir como el ilustre padre de la eloquencia: „Juro que he servido a la patria con fidelidad y empeño.”

La necesidad de la paz para que a su sombra mejore la condicion de los Estados, está al alcance de todos: la persuacion íntima de que la guerra nos atraza en todos conceptos puesto que

NICARAGUA.

MENSAJE

del Director Supremo de Nicaragua General Dn. Fruto Chamorro á la Asamblea Constituyente del Estado, instalada el 22 de Enero del año de 1854; y discurso pronunciado por el Presidente de la misma Asamblea, Lic. Dn. José María Estrada en el acto de la instalacion.

DIGNOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

Grande, Augusta, sublime es la mision que se ha encomendado á vuestra esperiencia y sabiduria. Defectuosa y enfermiza de suyo la organizacion actual de la sociedad nicaragüense carece de los elementos precisos para crear y robustecerse. Las instituciones bajo las cuales se pretendió constituirse no están al nivel de sus peculiaridades, sus necesidades y esencias: y vosotros sois los encargados de reformarlas sancionando otras que consulten mejor sus intereses, su dicha y su prosperidad. ¡Plegue á Dios que llenéis cumplidamente las esperanzas del Pueblo que os envía!

La Carta constitutiva de 833 es una carta de transicion y circunstancias; ella se emitió cuando la demagogia enseñoreada del mando y de la fuerza llenara de pavor á los hombres probos, que asustados de ese predominio buscaron su salvacion en el ensanche excesivo de las garantías individuales y en las extremas cortapisas del poder público. ¡Uneste error, que como todos los que se padecen en política, ha sido origen de aciagos resultados! Para el demagogo las reglas no son obstáculos, toda barrera es frágil; mientras que para el mandatario de sanos principios y de rectas intenciones, la mas pequeña traba puede á veces detener su accion. Débil y extremadamente precaria la autoridad en Nicaragua ha sido el juguete de las facciones, la burla de los perturbadores y el escarnio de los malcontentos; y la postracion y abatimiento del poder público, estimulando la audacia de los que le ambicionan, ha producido el mingun respeto que entre nosotros se profesa á la lei, y la relajacion de los demás vinculos sociales.

Vosotros, como ya, sabéis que el estado normal de nuestra sociedad ha sido el trastorno, la zozobra y la agitacion, y que el poder ha vivido en lucha perpétua con el mismo á quien toca obedecer; y habéis tambien presenciado, y comprendéis perfectamente los conflictos de la autoridad para conservar el orden. La Constitucion actual hace al jefe de la nacion responsable de la tranquilidad pública, y le encarga el mantenimiento del orden, como el primero y mas esencial de sus deberes; pero para atender á tan vitales objetos, no solo no le ha provisto con la debida claridad de los medios eficaces, sino que franqueando imprudencia hasta el exceso las garantías individuales, le coloca en precision ó de faltar á la primordial y mas sagrada de sus obligaciones, exponiéndose así á naufragar junto con la sociedad, ó de resentir alguna de esas garantías para cumplirlas en beneficio de la generalidad de los asociados. ¡Triste alternativa para un gobernante que se mantiene asechado por la ambicion y la envidia, y asediado por los enemigos del reposo público!

Muy amargo es el fruto recojido en los quince años que lleva de laxitud la autoridad para que pudiera despreciarse la leccion saludable que ese periodo infelizmente nos dá con sus borrascas, sus catástrofes y su larga serie de ocurrencias lamentables. Conocidos los escollos que han entorpecido y paralizado la marcha progresiva del país; palpadas las causas de su atraso y malestar; la prudencia demanda huir del extravío que atrajo tantas calamidades, caminando por rumbo opuesto del que siguiera el legislador constituyente de 833.

¡Sin ambicion por el mando; y antes bien rebotando de motivo para aborrecerle: con la esperiencia que me han dejado los diez y ocho años en que con patriotismo, buena fé y rectas intenciones he servido destinos de diferentes escalas; y colocado hoy al frente de la administracion del Estado, me creo autorizado, y aun constituido en el deber, de indicaros mis opiniones respecto á la nueva organizacion que vais á dar á Nicaragua; sujetándolas si á vuestra sabia deliberacion. Al hacer esta indicacion llevo únicamente en mira el interes de la patria; pues como sabéis estoy ya

nos empobrece y desmoraliza, no solo abunda en los hombres de estado y personas de inteligencia, sino que desciende hasta el último de nuestros latruncos. Por lo que hace al Estado del Salvador, si solo queremos limitarnos por ahora á contemplar cuanto ha mejorado en lo material, quedamos admirados á la simple comparacion de lo que éramos hace ocho años con lo que hoy somos. El movimiento comercial iratiándose hasta dos últimos pueblos, y el espíritu de empresa despertado en todos los hombres capaces de especular, nos ha traído en cambio de nuestra produccion libros, máquinas y una porcion de objetos que haciéndolo mas cómodo y regalada nuestra vida, nos inclinan forzosamente á desear un mayor ensanche en el bienestar, á recordar con horror los tiempos de nuestras amargas revueltas, y á ver con desconfianza y desden á los hombres que no adhieren de todo corazón al voto universal del pueblo en favor del reposo y de la tranquilidad.

Por lo que hace á los hombres de mas alta inteligencia entre nosotros, además de sus convicciones íntimas, tienen ante los ojos una leccion práctica de todo lo que puede hacer un pueblo por sí solo cuando la imprudencia de sus gobernantes no detiene aquel curso lento y posegado con que las sociedades se encaminan hácia su mejora. Pretender atajarlas con operaciones inadecuadas, ó empujarlas queriendo precipitar su marcha y que se disparen en pos de teorías muy bellas, para escritas, es igualmente peligroso. En el uno caso el sentimiento y la accion de las masas se estagnan poco á poco como el agua de un arroyo hasta llenar el dique, que por fin cede causando peligrosos desbordes; en el otro caso, la rapidez del movimiento que se quiere imprimir al cuerpo social, produce el cansancio, y las mas veces la reaccion á que precede el quietismo. Nuestros Estados nos han presentado vivos ejemplos de esta verdad, porque en ellos como en todas partes el instinto de las masas se encamina á un mismo fin: en ellos como en todas partes los demagogos quieren marchar mas aprisa que el tiempo, y en ellos como en todas partes el buen sentido al fin se hace lugar y las ideidades caen hechas pedazos ante las verdades de la severa esperiencia.

Nosotros los Redactores no hemos podido comprender que provecho se hace al pueblo dándole instituciones alambicadas que no pueden adaptarse á su modo de ser, y que en consecuencia enjandran el desaliento, con la poca confianza en él porvenir y la confusion por todas partes. La consecuencia de tal estado de cosas es el trastorno de los principios, y la disputa eterna entre el derecho y el deber, hasta que apareciendo la anarquía viene á confundir todos los limites y hacer retroceder muchos pasos á aquella misma sociedad que los ideólogos soñaban hacer correr con la rapidez de una bala de cañon.

Por fortuna (y esto sea dicho en honor de los que dirijen nuestros respectivos partidos) en nuestro Estado del Salvador todos los hombres que piensan, cualquiera que sea su color político, están acordes en estos principios, y aunque es verdad que adhieren á ellos con mas ó menos intensidad segun su posicion es mas ó menos influente, sin embargo en el fondo unos y otros caminan al mismo fin, y unos y otros piensan que es pasado ya el tiempo de halagar con teorías irrealizables, y que ha llegado la época de medir la lejislacion á la capacidad del cuerpo social, abjurando la vana presuncion de querer crear nuevos leones volar con plumas de tenidas en cera, que forzosamente ha de fundirse ante el sol de la opinion pública. Cuando se preguntó á Solon que clase de leyes había dado á sus conciudadanos respondió con sabiduria: „Les he dado no las mejores leyes sino las que ellos podian recibir.“ Este es nuestro caso.

En conclusion de este artículo y en confirmacion de lo que acabamos de decir, séanos lícito anunciar con la mayor satisfaccion, que la Lejislatura se prepara á hacer reformas importantes en el ramo criminal de nuestra lejislacion y en lo que toca á policia, para cuyas reformas parece que no mirará tanto á la perfeccion de las leyes que emita, cuanto al positivo provecho que de la ejecucion de ellas reportará la parte trabajadora y honrada de nuestras poblaciones.

próximo á alejarme del puesto que ocupo, y me hallo revestido de la suficiente enerjia para en el tiempo que aun dilatase en él, conservar á todo trance el orden y la paz del Estado, sin que me arredren los gritos furibundos de los demagogos, ni el que convirtiendo la libertad de la prensa en abusos y licencia, unos, me insulten y llenen de improperios, y otros, tergiversando mis actos, calumniando mi conducta, se afanen en provocar contra mí, el encono y esaltacion de las masas.

Si se busca pues, que Nicaragua marche con paso firme y seguro al destino que le designa la Providencia, es indispensable andar muy discreto y mesurado en la concesion de garantías individuales, pues no debe olvidarse que la imprudente profusion de ellas, es una de las imperfecciones mas notables y perjudiciales de la Carta que habéis venido á reformar. Otórguese en buena hora al verdadero ciudadano; pero cuidese mucho de no prostituir, y profanar tan hermoso título y tan noble cualidad prodigándolo inconsideradamente, sin miramientos al mérito, á la virtud y á la propiedad. La igualdad social no consiste en hacer á todos ciudadanos, y en conceder á todos los mismos derechos, preeminencias é inmunidades. Dar las mismas garantías al malvado que al hombre de bien, al holgazán y turbulento, que al laborioso y pacífico, es romper aquella igualdad, es crear elementos de anarquía.

Otra de las cosas que con esjencia necesitamos es robustecer el principio de autoridad, tan abatido y despreciado entre nosotros: esto se conseguiría dando al poder mayor expansion; mayor fuerza y consistencia; y rodándole de cierta pompa y majestad que infunda respeto, y le atraigan los miramientos que le son debidos, para que no se le ultraje y vilipendie impunemente. Es tambien necesario prolongar el periodo del Jefe de la Nacion, con dos años apenas puede imponerse de los negocios, trazar su política y cuando mas iniciar algunos trabajos, que á su salida quedan por lo regular abandonados; de modo que en Nicaragua el mandatario finaliza su mision, cuando cabalmente se halla en capacidad de ejercer con alguna provecho.

No pretendo que se favorezca el despotismo y la arbitrariedad; el pueblo no lo sufriría, la civilizacion lo rechaza y lo repugnan mis principios y sentimientos. Deseo es verdad que, creéis un Gobierno con fuerza, decoro, prestigio y vitalidad; no exámine y abyecta; no lo pretendo sin restricciones, quiero únicamente que estas se le pongan de manera que esté impedido para hacer el mal, y en completo albedrio para hacer el bien: no soy enemigo de las garantías para el ciudadano; por el contrario las reclamo con encarecimiento; pero quiero esas garantías para el honrado, no para el perverso, para el que respetando los derechos sociales, tienda por el orden; y no para el que atentando contra ellos, ande á caza de revueltas y trastornos: las anhele para el que gana la vida con el sudor de su frente, y no para el que la lleva al amparo de las conspiraciones y convulsiones intestinas; y aun esas garantías las quiero de modo que no choquen con el interes bien entendido de la sociedad, ni embaracen en manera alguna la accion benéfica de la autoridad. En fin, ansio porque la nueva organizacion de Nicaragua repose bajo cimientos tan sólidos que no puedan ser bamboleados por los arranques de las pasiones populares, ni socavados por los desmanes del Poder. Bien veo que esta es una empresa grave y delicada, pero tambien conozco que no es superior á vuestros deseos, á vuestra cordura y á vuestras capacidades; y estoi íntimamente penetrado que todo lo vence el patriotismo.

La eterejenidad de la raza, de que se compone la poblacion del Estado, es un punto que merece llamar tambien vuestra alta mirada, porque la absoluta igualdad que entre una y otra se ha querido establecer, refluye en perjuicio de la bienandanza social. La raza indígena mas atrasada en todo que la otra, posee esclusivamente hábitos, preocupaciones y usos tan envejecidos, que solo el tiempo y la civilizacion pueden ir modificando; desterrarlos de golpe; pudiera ser origen de disturbios, choques y contiendas; y por lo mismo la prudencia aconseja que para el régimen de los indígenas haya instituciones escepcionales adecuadas á sus costumbres y carácter. Se necesitan tambien instituciones especiales para las poblaciones que se forman en las fronteras y en los puertos,

pues compuestas en su mayor parte de extranjeros de distintas naciones, no es posible gobernarlas con las mismas reglas que se gobiernan los nicaragüenses.

No puedo, honorable Asamblea, abstenerme de recomendaros encarecidamente la declaratoria del Estado en República. Frustrados todos los ensayos y esfuerzos hechos para la Nacionalidad de Centro-América; y sin fundadas esperanzas de lograrla pronto, es de toda necesidad aquella erección, principalmente estando por ella pronunciada con entusiasmo la opinión de la generalidad de los nicaragüenses. Reconocido el país ante el extranjero en el rango de República, teniendo con tal carácter celebradas solemnemente estipulaciones con varias potencias, y habiendo reasumido en toda su extensión el ejercicio pleno de su soberanía e independencia; sus intereses piden esigentemente que lo elevéis á dicho rango para realzar la importancia y esplendor que hoy tiene. Empero una prudente previsión demanda que la declaratoria en República se haga de manera que quede abierta y franca la puerta para que si alguna vez fuese posible la unión de la familia Centro-americana bajo un solo Gobierno, sólido, respetable y fuerte, Nicaragua esté espedito para entrar en ella.

Siento, HONORABLES REPRESENTANTES DEL PUEBLO, que lo especial de vuestra misión no me permita daros cuenta de los trabajos del Ejecutivo en el corto tiempo que ha corrido de mi período constitucional, para testimoniaros que con patriotismo, con buenas intenciones, con firmeza, decisión y constancia pueden alcanzarse algunos adelantos en medio de los obstáculos que ofrecen á cada paso una constitución impropia y una legislación embrollada y poco análoga. Empero no puedo dispensarme de informaros que si la situación del país no se presenta tan alagüeña como serían nuestros votos, no es al menos tan triste y desconsoladora como en otras épocas.

Hoy día goza Nicaragua de crédito y consideraciones en el exterior: vivimos en paz con todos los pueblos de la tierra; mantenemos relaciones de cordial inteligencia con altas poderosas potencias, teniendo acreditados en muchas de ellas Ministros diplomáticos de mas ó menos categoría. Estas relaciones crecen y progresan considerablemente en beneficio del país, al extremo de ser ya preciso la creación de un ministerio dedicado exclusivamente á cultivarlas de nuestra parte cual cumple á nuestros intereses y dignidad. Con las Secciones hermanas de Centro-América mantenemos el trato y correspondencia de fraternidad y armonía que debe haber entre miembros de una misma familia; y en la contienda que desgraciadamente tienen entre sí Guatemala y Honduras, Nicaragua junto con el Salvador ha tomado el participio de mediador, y ha hecho y esta haciendo esfuerzos para una solución pacífica. ¡Quiera Dios coronar estos esfuerzos con el establecimiento de la buena inteligencia entre dos pueblos hermanos y amigos; para que al favor de la paz y del reposo, pueda Centro-América mejorar su porvenir; ya que su pasado es la historia de la decadencia y del infortunio que legan siempre las revoluciones!

Por lo que hace al interior; el gobierno goza de opinión y respetabilidad que ha sabido granjearse con su conducta enérgica, recta é imparcial, habiendo recibido de dentro y fuera del país felicitaciones y aplausos por su pronta acción, desplegada últimamente contra los perturbadores del orden y de la quietud pública: por lo demás, los negocios van tomando un aspecto decididamente favorable; las rentas del tesoro jeneral se incrementan y engrosan considerablemente de día en día, tanto que sin gravar los fondos públicos, sin detenerse la amortización de la deuda interior, sin molestar ni abrumar á los propietarios con empréstitos y contribuciones he atendido puntualmente á las erogaciones ordinarias y extraordinarias de la administración, cubriendo sin devengo el presupuesto de la lista civil militar. Despues de largos años de postración é incertidumbre vá renaciendo la actividad en todos los ramos del Estado, vá cimentándose la paz enjendrándose y propagándose el respeto á la autoridad, y con ellos restableciéndose la confianza y seguridad en todos los espíritus; y va en fin el pueblo comprendiendo que solo en el seno de la tranquilidad pueden realizarse mejoras que den por resultado el desarrollo del país por la senda de lo grande, de lo útil y benéfico.

Estoi muy lejos de apropiarme la gloria de la feliz perspectiva con que hoy se presenta Nicaragua. Las últimas administraciones que precedieron á la mía, dejaron sentados los cimientos, y trazada la línea por donde debía marcharse con honor y provecho; y los empleados subalternos de la presente, con su decisión, fidelidad, vijilancia y patriotismo; la fuerza armada con su lealtad, disciplina y obediencia; y muchos buenos ciudadanos que me han prestado su cooperación, tienen la parte mas grande en el bien que el país hubiese recibido en el poco tiempo que ha ejercido el Poder; y me es muy satisfactorio confesar, que sin tan eficaz ayuda, sin tan fuerte apoyo, nada habria podido hacerse; y la situación del Estado indudablemente seria la desolación y la anarquía. Llamo pues de gozo y de gratitud consigno aquí mi profundo reconocimiento á dichas administraciones, funcionarios, jefes militares y tropa; y felicito con toda cordialidad á los buenos servidores de la patria.

Si en la vida de los pueblos hai sucesos que por su magnitud é importancia hacen fijar la vista hácia el Cielo; ninguno, AUGUSTA ASAMBLEA es tan digno de fijarla entre nosotros como vuestra aparición, y la grande obra que se os ha confiado. Por lo primero la gratitud nos impele á tributar las debidas gracias al que tiene en sus manos los destinos del individuo y del ciudadano, es decir, de la familia y de la sociedad; para lo segundo necesitais del acierto, y por lo mismo debemos ocurrir á la fuente de la sabiduría y de todo bien para que despidiendo sobre vosotros, HONORABLES REPRESENTANTES DEL PUEBLO, un rayo de su divina luz, podais con tan eficaz auxilio emitir una carta cual la reclama Nicaragua para ser grande, próspero y dichoso.—Vanos pues á hacer lo uno y lo otro al templo donde se venera al Dios OMNIPOTENTE por quien mandan las potestades, y los legisladores decretan sábias y justas leyes.

DISCURSO

pronunciado por el Presidente de la Asamblea Constituyente, Lic. Dn. José María Estrada.

SEÑORES:

Refiriéndose un grande escritor al pueblo frances de 1789, decia: „La libertad que se le habia dado sin prepararle de antemano á recibirla, le ponía en continua agitación febril sin fortificarle; y con todos los vicios de los libertos, no tenía ninguna de las virtudes de los hombres libres”.—Nada me parece mas aplicable á nosotros con respecto á los primeros años de nuestra independencia política.—Emancipado Nicaragua de una servidumbre de tres siglos, se lanzó inesperto en el tempestuoso mar de la libertad con la noble mira de afianzar el reinado de principios que proclamó en 1821: pero sin la educación y luces que demanda un Gobierno de razón, y sin el hábito siquiera de obedecer leyes municipales de esas que cifran en 1.ª escala el sistema representativo, creyó acertar imitando, y cooperó al remedo de la federación Norte-americana, sin comprender la diferencia que hai entre un pueblo recientemente liberto y un pueblo oriünariamente libre; entre un pueblo que largo tiempo vejétara bajo el yugo de un réjimen despótico, y otro que en línea recta descende de aquella gran parte de ilustrados europeos que á principios del siglo XVI traspusó el Atlántico en busca de una nueva patria que diese asilo á sus sentimientos de libertad.—La opresión no puede inspirar á todo un pueblo sentimientos moderados, y por eso el nuevo orden de cosas debía ser una escarajada protesta contra la dureza del antiguo réjimen. Así es que ciego y confiado el pueblo como todo el que comienza á vivir, engreído y foso como todo el que pasa de la nada al ser, se entregó al entusiasmo de las ilusiones estremando las ideas liberales; y por huir los antiguos hierros, inoculó en sus instituciones la debilidad del Gobierno y su necesaria consecuencia la anarquía, de la cual se ha estado fácilmente pasando al despotismo, porque es ley de la naturaleza que se toquen los extremos. Hoy día, curado ya por solemnemente desengaños adquiridos en la escuela del dolor, ha comprendido que no se trasplantan de uno á otro pueblo las instituciones políticas, como no se trasplantan las peculiaridades que les sirven de fundamento; y cansado ya de remolcar entre dos estremidades igualmente funestas, anhela un Gobierno que en armonía con la situación y con las

esigencias del siglo, libertad, igualdad, propiedad, seguridad, sea enérgico y vigoroso para obrar el bien; firme y recto para evitar el mal.

He aquí, Sres. Diputados, el objeto de hallaros reunidos por la 4.ª vez en este sagrado recinto, Treinta y dos años de continuas vicisitudes acompañadas de trájicos sucesos, no han debido ser estériles: hacen ver que no es el pueblo mas libre y mas feliz el que mas garantías tiene escritas. ¡Qué constitución mas liberal que la de 1838! Y sin embargo, su desprestijio es ya popular, y cuatro legislaturas han evocado su reforma. Restringido por ella hasta la escarajación el principio de autoridad, hizo incompatible la duración de la paz con la práctica de aquellas teorías. Quiso un gobierno de orden basado en principios ultraliberales: quiso un fin sin medios adecuados. Trató á los hombres como han debido ser, y no como son en realidad. Quiso pues una utopía, un imposible.

Ninguno de nuestros gobernantes, por entusiasta que haya sido de las instituciones patrias, ha podido salvar ó restablecer la tranquilidad pública sin herir mas ó menos ese cúmulo de garantías individuales; y así el pueblo como sus representantes han comprendido y aprobado la necesidad de tales extremos, porque no hai convicción que pueda resistirse á la elocuencia de los hechos.

Esto hace abrigar la esperanza de que los actuales esfuerzos darán por resultado un gobierno de aplicación, y no de abstracción; un gobierno que sin dejar de ser popular representativo, esté basado en las lecciones de la experiencia, y no en teorías sin patria; un gobierno en fin, que fundado sobre los intereses reales de la sociedad, haga depender su duración del principio natural, sencillo y permanente de la utilidad común.

Una carta pues, en que campeen los derechos del hombre libre sostenidos por un gobierno fuerte al par que justo;—investido del prestijio moral que le haga respetable;—armado de la fuerza necesaria para prevenir las insidias de los anarquistas y reprimir sus desmanes—capaz por la unidad de acción de conservar á todo trance la integridad y soberanía del territorio contra las injustas pretensiones del extranjero: una carta que dé mas importancia á la ciudadanía, mayor dificultad de cesijir la responsabilidad á los supremos mandatarios: una carta que arraigue el patriotismo en los ayuntamientos municipales que armonice debidamente los derechos y obligaciones del extranjero, y sienta bases positivas de una buena y pronta administración de justicia: una carta en fin, que al paso de contener la solemne declaración de la libertad, soberanía é independencia del Estado bajo la denominación de República, deje á Nicaragua en actitud de aprovechar la oportunidad de unir sus destinos á las demás secciones de Centro-América; he aquí, señores Diputados, lo que en mi concepto forma el cuadro de vuestros trabajos. ¡Quiera el cielo inspiraros cual corresponde á vuestros nobles deseos, para que la pública gratitud os recomiende á la posteridad!

Y vos, Sr. Director, tened entendido que vuestras indicaciones serán tomadas en consideración, como hijas de los grandes sentimientos patrióticos que os han animado en toda vuestra ilustre carrera.

FELICITACIONES.

de los militares en servicio activo de la plaza de San Miguel al ex-Presidente del Salvador Sr. Lic. Dn. FRANCISCO DUEÑAS.

CUANDO un hombre cualquiera que sea, se halla en la cúspide del Poder social, todos los cortesanos que lo rodean, le prodigan adulaciones y lisonjas, hasta oprimirlo; pero inmediatamente que por cualquier causa ó accidente descende de su elevado puesto, cesan las alabanzas y elogios y comienza la crítica, tal vez injusta, que suele llevarse hasta el vituperio. Mas esto acontece con el hombre de medianas capacidades, que nada ó muy poco ha hecho en beneficio de su país, ó que acaso le ha traído muchos é innumerables males y acarreado grandes é innumerables desgracias. Mas cuando el hombre de mérito superior, baja en cumplimiento de la ley, del escelso lugar en que sus conciudadanos le habian colocado, brilla tanto su mérito como la estrella del alba, en un cielo

despejado y sereno. Los elogios que entonces se le tributan, son grandes y verdaderamente sinceros, pues ya nada ó muy poco tiene que esperarse de un hombre reducido á la condición de un simple particular. Estos elogios, emanacion pura y espontánea de nuestros corazones, son los que ahora tenemos el honor de rendir á U. SR. LICENCIADO DON FRANCISCO DUEÑAS, los Jefes, Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados que suscribimos esta felicitacion, rogando al cielo muy fervorosa y humildemente, conserve la salud y vida de U. por años infinitos para honra, bien, felicidad y gloria del Estado del Salvador.

San Miguel, Enero 31 de 1854.

SR. LIC. DN. FRANCISCO DUEÑAS.

El Comandante jeneral interino de este Departamento, Teniente Coronel, *J. Peralta*.—Coronel Sargento mayor de las milicias del Departamento, *Vicente Goyenaga*.—Comandante de la plaza, Teniente Coronel, *Manuel Gonzalez*.—Teniente efectivo, *Santiago Gavidia*.—Por mí y á nombre de todos los individuos de tropa, el Subteniente, *Calixto Ralmaceda*.

Al ilustre ex-Presidente del Estado
Lic. Don Francisco Dueñas.

SEÑOR.

Si los pueblos celebran con razon el advenimiento de un ciudadano al Supremo Poder á que sus votos le llamaron, porque en ello ven el triunfo de su buen sentido y la esperanza de mejores días; cuando este mismo ciudadano ha correspondido dignamente, haciendo todo el bien que cabe en la posibilidad, entonces la pública manifestacion de placer y reconocimiento es debida de toda justicia. En este concepto nos dirigimos á vos, Sr., poseidos del mas puro sentimiento de gratitud, suplicandoos nos permitais congratularnos por haber terminado con felicidad vuestro periodo administrativo, y satisfecho cumplidamente los deseos de los pueblos.

En efecto Sr., vos habeis mantenido la paz que es el primer elemento para la mejora social; habeis inculcado con sabias doctrinas los principios de moralidad y de justicia; habeis estimulado en las clases el deseo de instruirse y perfeccionarse; habeis alentado con mejoras materiales, el comercio y la industria; y cuando en aciaga época la ambicion de alguno, puso al Estado en peligro de perder su independencia y sumergirse en un abismo de males, vos señor, disteis el ejemplo de ser posible la defensa de su integridad, sin mengua de las garantías constitucionales; y así fué que vimos organizarse un ejército respetable, sin que la propiedad hubiese sido molestanda, ni arrancados los ciudadanos de sus pacíficas ocupaciones.

Nada diremos nosotros de vuestra conducta meramente política: nuestro juicio apareceria pálido á la par del que han emitido hombres eminentes en distintos periódicos: séanos permitido solamente añadir, que aunque la calumnia haya querido vituperarla, ella será sancionada por la historia, juez imparcial de los hombres públicos.

Dejais al Estado en la via mas segura de su felicidad, y no dudamos que vuestro digno sucesor, empleando los medios que le inspire su acreditado patriotismo, la continuará y se hará acreedor, como vos, á la admision y reconocimiento de los pueblos.

Recibid señor, este pequeño testimonio de nuestra gratitud por los importantes servicios que habeis prestado á la patria, y cuando confundido entre vuestros conciudadanos, nos creais de alguna utilidad, no olvideis que somos vuestros apasionados servidores.

Sensuntepeque, Febrero 15 de 1854.

El Juez de 1.ª Instancia, *Francisco Avilez*.—El idem suplente, *Juan Benilla Morales*.—El Comandante del distrito, *Julian Villegas*.—Vecinos, *Francisco Echeverría*.—*Anastasio Hernandez*.—*Sixto Echeverría*.—*Francisco Lacayo*.—*Ramon Soriano*.—*Juan Antonio Amaya*.—*Santos Cuellar*.—*Pablo Amaya*.—*Calixto Velasco*.—*Rafael Amaya*.—*Teodoro Henriquez*.—*Anastasio Gallejos*.—*Isabel Monterrosa*.—*Justo López*.—*Pantaleon Velasquez*.—*Ricardo Chacon*.—*Francisco Melendez*.

Al Sr. Dn. José María San Martín Presidente Constitucional del Estado del Salvador.

La municipalidad de Santa Lucia Zacatecoluca se complace, Señor, al saber que habeis sido llamado por el voto de los Salvadoreños, á ejer-

cer el Poder Supremo del Estado; y aunque sin pretensiones de intervenir en la cuestion, de si este poder procede de Dios, reconoce por cierto que en sus inescrutables decretos, siempre designa las personas que deben rejir á las sociedades humanas: por lo cual esta Municipalidad contempla el honor que os ha cabido, y vé en vos al varon ilustre á quien la Divina Providencia ha elegido, mediante el sufragio popular, para hacer la felicidad de nuestra patria.

Recibid pues, señor, los homenajes y respetos que os son debidos y que os tributamos cordialmente. Cegad la maleza, con que nuestras fatales revoluciones han obstruido la senda de la justicia, y marchad por ella con la firmeza que os es característica. Cumplid los altos designios que el Todopoderoso se ha propuesto en vuestra mision, y que en nuestro sentir no son otros, que los de que hagais el bien de los pueblos que os han sido encomendados, conservándoles la paz que, merced á la prudencia y tino de vuestro ilustre predecesor, han disfrutado; y promoviendo en todo su mejora y adelantamiento para que puedan caminar al nivel de los progresos del siglo.

Si en las penosas tareas en que vais á entrar para realizar objetos tan grandiosos, necesitáis de la cooperacion de los mismos pueblos, contad desde luego con la de esta ciudad, cuyos fervientes votos se dirijen por el feliz acierto de vuestra administracion.

Santa Lucia Zacatecoluca, Febrero 16 de 1854.

SEÑOR PRESIDENTE.

Eustaquio Guirala.—*Luis Cotera*.—*Hermógenes Rodriguez*.—*Pablo López*.—*Antonio Dominguez*.—*Tomas Mena*.—*Dolores Carranza*.—*Benigno Yádice Zelaya*.—*Rafael Rodriguez*, Secretario.

MEJORAS MATERIALES.

El templo de Coatepeque que se hallaba en estado de completa ruina debido al largo tiempo que hacia que no se reparaba, ha sido reedificado completamente en fines del año anterior y parte del presente á esfuerzos del celoso Parroco de aquella feligresia, Presbítero Dn. Ramon Rivera. Por la nueva forma y esplendor dado á esta casa de adoracion, verán todas las personas que visiten la Imagen que en ella se venera, que á la limosna de los fieles, se les ha dado la inversion mas conforme á sus deseos.

El templo de Coatepeque por su antigüedad, y el acatamiento debido á la famosa efigie de Jesus Nazareno que en él se venera, cuya romeria se hace todos los años en los tres primeros viernes de cuaresma, es digno de una mayor magnificencia; y es de esperarse que con el piadoso celo de los fieles, y especialmente el del Pastor y vecinos residentes en aquella feligresia, se le proporcione toda la belleza de que es susceptible por su fin sagrado.

CRONICA DE LA SEMANA.

El domingo 19 del corriente tuvo lugar en casa del Sr. Presidente San Martín un gran baile que con motivo de su inauguracion le dieron varios sujetos principales de esta ciudad. Reinó durante toda la noche el buen humor y la cortesania.

NOMBRAMIENTOS.

Por acuerdo de 21 del presente mes ha sido encargada al Sr. Lic. D. Enrique Hoyos la redaccion del periódico oficial del Gobierno.

Ha sido nombrado Gobernador del Departamento de la Capital y Comandante jeneral del mismo el Sr. Jeneral D. Ramon Boloso.

Así mismo han sido nombrados Gobernadores del Departamento de Sonsonate el Sr. D. Tomas Medina, y del de San Miguel el Benemérito Jeneral D. Joaquin Eufasio Guzman.

COMPANIA CENTRO AMERICANA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL OCEANO PACIFICO.

Del Director de la Compañia se ha recibido la carta que dice así:

Sr. Don Marcos Idigoras, en San Salvador.

Puerto de la Libertad, 21 de Febrero de 1854.
Muy SR. MIO Y AMIGO.—Procedente de Panamá, acabo de llegar á este puerto, en donde permaneceré quince minutos mientras recibo la correspondencia del Gobierno, y el veintiocho de este mismo mes, pasaré de regreso para los otros de Centro-América hasta Panamá. Los pasajeros y la carga que haya para algunos de los puertos espresados deberán estar listos en el puerto porque el Vapor no se demorará, sino pocas horas. Adjunto á U. la tarifa de pasajes y fletes para que se arregle á ella, así mismo una carta para el Sr. Presidente Don Francisco Dueñas. El valor de la conduccion del oro y plata para algunos lugares se cobrará conforme á otra tarifa que tambien acompaño á U. Las cartas que se dirijan

para cualesquiera de las Repúblicas del Sur (Nueva-Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y Chile) pagarán á la Compañia, á razon de dos reales por cada media onza, y esto mismo se cesijirá á las que pesen menos, pues la Compañia tiene que pagar en Panamá á los vapores de la línea del Sur por conducirlos á aquellas Repúblicas.

Como el Vapor esperará siempre pocas horas en este puerto, desearía que estuviese listo un bote para tomar la correspondencia, y no sufrir ninguna demora; esto se entiende cuando no haya pasajeros ni carga, pues cuando haya había que esperar.

Deseo que U. se halle sin novedad y que ordene cuanto guste á su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

(Firmado.) *Thomas Wright*.

TARIFA DE PASAJES Y FLETES.

	Pasajeros	Toneladas
De la Libertad:		
A San José de Guatemala	\$ 15.	\$ 12.
Acajutla	12.	10.
La Unión	16.	15.
Isla del Tigre	"	"
Realejo	25.	25.
San Juan del Sur	32.	30.
Punta-arenas	40.	35.
Boca Chica	65.	50.
Panamá	90.	60.

La tonelada es de dos mil libras inglesas ó cuarenta pies cúbicos.

Las onzas de oro se reciben á 16 pesos. No se admiten en pago de pasajes ó fletes librazas ó pagarees.

La carga se recibe y entrega al costado del buque.

Por equipaje se admiten hasta cien libras, lo excedente está sujeto á pagar flete.

No se responde por equipaje ó dinero que no sea formalmente entregado al contador.

Los pasajes se pagarán adelantados.

Comision de fletes y seguro de dinero por Adams y Compañia, comisionistas de Panamá para Nueva-York y Londres.

En oro, de Panamá á Nueva-York, ó Londres.
Sobre una suma de 5,000 pesos 2 1/2 p. 100
En sumas menores. 3 1/2 " " "
En barras de plata. 5. " " "

Cambios:

Letras á la vista sobre Londres, 48 peniques.
" " " Nueva-York 3 p. 100 premio
" " " San Francisco á la par.
Panamá, Febrero 8 de 1854.

(S. G.) *J. M. Freeman*.

El agente de la Compañia en Panamá es el Sr. Ran Runnels.

San Salvador, Febrero 23 de 1854.

El Agente.

Marcos Idigoras.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

 ENTRADAS de buques.

Febrero 3.—Goleta Peruana „Diana” del porte de 130 toneladas procedente del Realejo al mando de su capitan Don Juan Bautista Cistañola, cargada con madera.

Idem 5.—Fragata Francesa „Minerva” del porte de 300 toneladas procedente de Burdeos al mando del capitan Don Jacobo Márre: su carga mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Idem 3.—Barca Inglesa „Olney” para Acajutla, habiendo embarcado en este puerto 400 bultos brozas minerales.

Comandancia del Puerto de la Union, Febrero 8 de 1854.

J. S. Bulnes.

ANUNCIO.

El Domingo próximo 26 del que cursa se verificará en el patio de la casa del Sr. Lic. Dn. Francisco Zaldivar una gran funcion de fuerzas Hércules y Etanacia por el artista Sr. José Delax, que aralecido del público por los aplausos que le mereció en la pasada funcion ofrece ofrecerse mucho mas y presentar mayores esfuerzos y efectos mas variadas.